Jueves 28 de Octubre de 1869

MONTEVIDEO

EL SIGLO

2ª. Época--Año 6--Núm. 1,514

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. BERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 [illegible] moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto 20 cents. ó 2 reales

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D JOSÉ P. RAMIREZ (DESTERRADO)
REDACTOR: D. JOSÉ P. VARELA

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

OCTUBRE—28
SANTOS SIMON Y JUDAS APÓSTOLES Y HONORATO OB.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Copernicus* sale hoy para Liverpool con escala en Rio Janeiro.
El *Arno* sale hoy á las 12 para Rio Janeiro.
El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

A la Comision Permanente, á la Junta E. Administrativa, al Pueblo.

Ayer han sido presos y embarcados por órden de la Policía los redactores de este diario D. José Pedro y D. Cárlos María Ramirez—Hasta cuando la libertad de los ciudadanos estará á merced de las violentas arbitrariedades del poder?

El colmo del cinismo.

De un papelucho que todos saben que es asalariado por el Ministro de Gobierno, transcribimos los siguientes párrafos.

Esto no necesita comentarios.

Quienes predican la anarquía, quienes concitan á la revolucion? Los que piden el cumplimiento de la ley ó los que aconsejan al Gobierno que asuma la dictadura?

Tomamos para nosotros los que sostenemos la justicia, la prision y el ostracismo: para los que proclaman la necesidad de la dictadura, los favores del Ministro de Gobierno.

«Sr. Presidente: al tibio sol debe sustituir el rayo.

«El hombre debe asumir el papel de héroe.

«Los pueblos, Exmo. Sr., tienen el derecho de exijir de sus gobernantes la conservacion del órden.

«NO IMPORTAN LOS MEDIOS, GENERAL, QUE SE EMPLEEN PARA CONSEGUIRLO.

«Cuando Napoleon en el 18 brumario hizo salir á cañonazos los representantes del pueblo, no faltó quien le dijera que su conducta no fué *legal*, puesto que se oponia á la Constitucion de la República, pero tampoco faltó quien la calificase de *legítima*; por que nada hay que sea mas legítimo que el restablecimiento del órden, que es el primer deber de un gobernante.

....

«PROCLAMAD, GENERAL, LA DICTADURA. VEINTE VECES MAS JUSTIFICABLE AHORA QUE EN LOS TIEMPOS DEL MALOGRADO GENERAL FLORES.

«Cuando la fuerza del derecho se desconoce, justo es que tome la palabra el derecho de la fuerza.

«La dictadura será el Sol que deshará por completo la niebla que nos rodea.

«Solo hay un medio para contener la revolucion que se nos viene encima con pasos de jigante.

El medio es dar al Ejecutivo la energía que solo la dictadura puede darle, y la unidad de propósitos y de elementos para conseguir con la prontitud que reclaman como suyas las circunstancias en que nos hallamos, el restablecimiento del órden.

....

«El golpe de Estado se hace forzosamente necesario; dadlo, y esclamad despues como el patricio romano: *he faltado á las leyes, pero he salvado la pátria*.

«En nuestro concepto no hay otro medio honorable que pueda salvar la situacion.

«*Nosotros vemos á los diferentes Poderes de la República en abierta lucha con el Poder Ejecutivo*.

«NO SE PUEDE GOBERNAR CON ELLOS, Y Á PESAR DE ELLOS.

«Si esto es una verdad, no hay mas recursos que asumir las atribuciones de esos Poderes.

«Por otra parte: ¿que pretende el Poder Legislativo, el Judicial y la Junta E. Administrativa.

«¿Hacer saber que no aprueban los actos del Gobierno?

«Enhorabuena.

«¿Qué le resta entonces que hacer al Ejecutivo?

«O dimitir, ó asumir las atribuciones de aquellos: dilema que no tiene medio.

«Dimitir no puede, porque no es fácil comprender el resultado á que ha de conducirnos su dimision en las presentes circunstancias; porque no es justo que el partido que elevó al Poder al Sr. General Batlle vea dimitir á su elejido en momentos en que se han descubierto conspiraciones dentro y fuera de Montevideo que pueden entregar la República en poder de sus enemigos.

«Luego si no puede dimitir, debe asumir las atribuciones de los otros altos Poderes del Estado.

«En concepto nuestro, esto no tiene réplica.»

¿A dónde van?

Lanzados en la pendiente fatal de las arbitrariedades, ¿dónde se detendrán el general Batlle y su ministro de Gobierno?

Ya no son solo los periodistas independientes los que elevan su voz protestando contra las violaciones cometidas; son tambien los altos poderes del Estado, las corporaciones de Montevideo, el pueblo todo en una palabra.

Para continuar en la comenzada via, para sostenerse en el poder, el Ministro de Gobierno se verá obligado á continuar en las prisiones y los destierros, no ya de periodistas, de ciudadanos sin carácter público y sin inmunidades, sino de los representantes del pueblo, de los magistrados que componen el Superior Tribunal de Justicia, de los miembros de la Junta Económico Administrativa, y solo Dios puede decir de quiénes mas.

¿Pero ha pensado el General Batlle cual es el fin, la postrera jornada de ese camino fatal?

¿Se ha detenido siquiera por un instante á considerar cual es la posicion que le restará una vez que todos los derechos hayan sido violados, todas las prescripciones constitucionales conculcadas, derrocados todos los poderes y arrojado el país en el abismo y el caos de la dictadura?

Pobre instrumento de las aspiraciones bastardas, de las ilegítimas ambiciones de su Ministro de Gobierno, el General Batlle está cavando su propia tumba.

En el camino que se sigue, se va á parar infaliblemente á la dictadura, pero no á la dictadura del General Batlle, sino á la Dictadura violenta, tiránica, brutal de José Cándido Bustamante.

Basta para convencerse de esto, la prédica hecha por *La Tribuna* desde que empezaron á agitarse las cuestiones electorales.

El mercenario que, á nombre del Ministro de Gobierno, redacta *La Tribuna*, sostiene hoy las mismas teorías que José Cándido Bustamante sostuvo en el mismo diario allá cuando se arrastraba servilmente á las plantas del General Flores.

«La Constitucion de la República, decia entonces Bustamante, como dice hoy *La Tribuna*, es estéril, es ineficaz para el Gobierno y la felicidad de la República.—El mejor de los gobiernos es la dictadura.»

Sofoquemos por un instante la indignacion que nos domina, y fria y tranquilamente consideremos lo que será la dictadura de José Cándido Bustamante.

Atrabiliario, violento, sin consideraciones para nada ni para nadie, sin conciencia del bien, sin nociones siquiera de moral y de deber, la dictadura de José Cándido Bustamante pesaria sobre el país como una capa de plomo, sin dejar la tranquilidad y el reposo, ni en la patria, ni en la familia, ni en el hogar.

La dictadura de José Cándido Bustamante no seria siquiera la tiranía lúgubre de Rosas, en la que al menos los que acataban ciegos todos sus atentados y sus crímenes encontraban reposo; seria la tiranía brutal, sin lójica y sin consecuencia del *Tigre de los llanos*.

Una vez que el poder arbitrario estuviera en sus manos sin limitaciones y sin valla, José Cándido Bustamante seria sin duda la imágen fiel, la reproduccion, la fotografía moral de Juan Facundo Quiroga.

El estado de la Rioja durante aquella época de lúgubre recordacion, es el porvenir que nos espera si continuando el gobierno en su camino de violaciones y de arbitrariedades, sigue adelante el carro triunfal de la dictadura de José Cándido Bustamante.

El Ministro de Gobierno desterrará primero á los que llama sus enemigos, despues á los que hoy llama sus amigos, por último á los mismos que lo han elevado al poder.

Tal vez iremos nosotros primero, pero emplazamos al General Batlle para encontrarnos juntos en el camino del destierro.

Las esplicaciones del Sr. Ministro de Gobierno.

Estábamos acostumbrados á las esplicaciones del Sr. Ministro de Gobierno.

Habiamos oido las que dió á la Comision Permanente cuando esta lo interpeló por la prision del Sr. Aguiar y el arreglo de Mazangano; pero nunca creimos que la elocuencia *barnechuna* del Sr. Ministro llegara á la altura á que llegó en la sesion de [illegible] misión Permanente [illegible] fueron claras, esplícitas, incuestionables.

«Un hijo de un general de la República, dijo, ofreció ochenta mil pesos á un gefe de cuerpo para que entrara en una conspiracion. D. Antonio Diaz ofreció á D. Pedro Varela su concurso y el de doscientos ciudadanos mas, para derrocar al General Batlle—El mismo hijo de un general de la República de que antes habló, debia atacar el fuerte con 50 hombres, 5 de los cuales alcanzó á ver el Ministro cuando huian por los *tejados*.»

Ante esplicaciones de este género creemos que la Comision Permanente no podrá menos de darse por satisfecha.

Por nuestra parte, lo único que se nos ocurre observar es que ya no hay tejados.

Por lo demas, los colores de la indignacion suben al rostro, al ver á la alta Corporacion que representa al Poder Legislativo del Estado, reuniéndose en sesion que puede llamarse solemne para escuchar las vaciedades, las ridiculeces á que el Sr. Ministro de Gobierno se permite llamar esplicaciones.

Una Comision Especial se nombró del seno de la Comision Permanente, para dictaminar sobre las esplicaciones recibidas.

No queremos hacer á los Sres. Ferreira y Laviña, el insulto de suponer que puedan dudar siquiera respecto á la resolucion que deban aconsejar, y no queremos hacer á la Comision Permanente el ultraje de poner en duda la resolucion que debe tomar.

Cuando se trata de la libertad individual violada, de los derechos conculcados de la prision y del destierro de ciudadanos indefensos, el Gobierno de la República no tiene mas datos, mas pruebas que dar á la Comision Permanente, que indicaciones vagas, sin valor, sin sentido, puede decirse.

¿Será que el Ministro de Gobierno se cree autorizado para, permítasenos la frase, reirse en las barbas de la Comision Permanente?

Necesario es que los ciudadanos que componen aquella alta corporacion, hagan comprender á los delegados del Poder Ejecutivo, el respeto y la consideracion que deben á la Comision Permanente.

Necesario es que cesen esas ridículas farsas, en las que se vé á todo un Ministro, dando como esplicaciones del proceder del Gobierno, una série de vaciedades mal sonidas, peor dichas, y *mas peor* pensadas.

Necesario es que la Comision Permanente haga comprender al Ministro de Gobierno, que no le es permitido tratar á todos como trata al Presidente de la República.

Por lo demas, al ocuparnos de la sesion de ayer, no queremos tomar en cuenta las baladronadas del Sr. Ministro de Gobierno, al decir que el Gobierno está resuelto á continuar las prisiones, los destierros, las arbitrariedades, las violencias.

No queremos preocuparnos de esas baladronadas—El Ministro de Gobierno mal que le pese, ha de comprender que mas poderosa que las bayonetas de que él dispone, es la opinion pública; la opinion que vé con indignacion las farsas hechas por el Gobierno en el seno de la Comision Permanente, el desprecio con que el audaz Ministro se atreve á tratarla.

La opinion pública, que, no le quede la menor duda, está con los que sostienen la dignidad del país, la justicia, la libertad, como estará mañana con la Comision Permanente cuando esta haga sentir al Ministro de Gobierno todo el peso de su justa indignacion.

De viaje.

Al ocupar en la redaccion de *El Siglo*, el lugar que han dejado vacante los redactores que el Gobierno ha desterrado, no venimos con la esperanza de que nuestra suerte pueda ser distinta de la de nuestros amigos.

Sabemos bien, que cuando en el gobierno de un país dominan déspotas grotescos de la catadura de José Cándido Bustamante, sin inteligencia, sin ilustracion, sin principios, sin probidad política; sin mas móvil que sus desenfrenadas ambiciones; sin mas instintos que los brutales de sus pasiones y rencores personales; sin mas fin que el entronizamiento indefinido en el poder por la imposicion, por la fuerza, por la violencia, por el crímen, la prensa, la prensa honrada é independiente que no se vende ni se alquila á los esplotadores de las posiciones oficiales, es siempre el camino seguro de la prision y del destierro.

Por eso al tomar nuestra resolucion, hemos aprontado antes nuestra maleta de viaje, y nos hemos despedido de nuestras relaciones. Escribimos de parado á la ligera, para solo un dia: como si dijéramos, del brazo del comisario que nos ha de conducir á la cárcel; con el pié en el bote que nos ha de llevar á bordo.

Sabemos pues á lo que nos esponemos, y hemos calculado de ante-mano todas las consecuencias que puede tener el paso que damos.

Pero poco importa. Por grandes que sean los trastornos y los disgustos que la prision y el destierro puedan causarnos, los arrostramos con placer para dar cumplimiento á esa exigente ley del deber que tiraniza la conciencia de los hombres honrados, y la satisfaccion íntima de ese deber cumplido recompensará con usura los males que nos infieran las arbitrariedades del poder.

La bandera de honradez y de justicia que ha tremolado en las columnas de *El Siglo* sustentada por el talento y la energía de los Dres. Ramirez, no quedará hundida en el polvo por falta de brazos que la enarbolen.

Unos tras otros, todos los que pensamos y sentimos con el criterio de la honradez y de la justicia, la iremos levantando en alto á medida que el Gobierno la vaya abatiendo con sus golpes de autoridad.

Y así, sin salir del terreno pacífico pero firme del derecho que nos acuerdan la Constitucion y las leyes del país, veremos al fin quien triunfa—*si el derecho de la fuerza ó la fuerza del derecho*.

Hoy somos nosotros los *desterrados*—*los derrotados*—dicen los miserables aduladores del Gobierno—sea. Pero al partir al destierro nosotros nos llevamos con nuestras ideas lo que no ha tenido ni tendrá jamas el Gobierno de Dn Lorenzo Batlle; las simpatías de la gente de bien; el concurso de la opinion pública.

Cándido Bustamante, puede menospreciar esas simpatías, puede mofarse y escarnecer esa opinion pública; pero á nosotros ella nos garante en el tiempo y en el Gobierno el triunfo irremediable de nuestras ideas.

El vacío de opinion que hoy llenan las bayonetas de los enganchados y de la tropa de línea; se ha de ir haciendo cada dia mayor y mas aterrante, hasta que tome las proporciones de un abismo en que vaya á hundirse con las maldiciones de todos, el Gobierno de los ineptos y de los malvados.

Esperemos!

Ya ¿quién rodea al Gobierno?

Los que rodean á Bustamante.

¿Y quién rodea á Bustamante?

Nadie, ó poco menos.

Entre los ciudadanos, dos ó tres entidades ridículas de la talla de Vilaza y Tavolara.

En la fuerza pública, los estrangeros enganchados y dos ó tres desgraciados gefes de este país, á quienes ha seducido el halago de las posiciones oficiales y el atractivo de las ganancias pecuniarias.

En la prensa, dos miserables aventureros, dos de esos escritores mata-perros, que recorren el mundo ofreciendo su pluma y su conciencia á los malvados políticos como el asesino ofrece su brazo y su puñal al que mejor lo paga.

Los gobiernos que no cuentan sino con elementos de esa clase para sostenerse, son gobiernos [illegible] para ellos.

Caidos por las revoluciones pacíficas de las idea por el desprecio, por el ridículo á que concluyen por botarlos sus propios actos.

Para esos Gobiernos no hay otra alternativa: ó caen por su ineptitud ó se mantienen por la crueldad.

O son Lorenzo Batlle, ó son Juan Manuel Rosas.

Y seamos justos, D. Lorenzo Batlle llegará á la arbitrariedad de lo ridículo; no llegará jamas á la arbitrariedad de lo cruel.

Carece del temple de alma que hasta los grandes crímenes requieren.

Inepto, será un gobierno que haga reir: no será nunca un gobierno que haga llorar.

Nuestra prision y nuestro destierro estan en la clase de las hazañas que él y su Ministro pueden cometer, y por eso al saludarle desde la prensa, lo hacemos como el gladiador antiguo en el circo romano.

«*Cesar morituri te salutam*.»

Ministerio Bustamante! los escritores que vas á desterrar, te desprecian!

La voz de la conciencia.

El dia de anteayer ha sido dia de ajitacion y de alarma.

Los batallones se acuartelaron, las guardias se reforzaron, los ayudantes de Gobierno corrian armados hasta los dientes de un lado para otro.

¿Qué hay?

El Gobierno ha desterrado á los Redactores del *Siglo*.

¿Y por la prision de los Redactores del *Siglo*, por el destierro de dos individuos hace el Gobierno todos esos preparativos y conmueve á la poblacion con todo ese aparato de fuerzas?

¿Se teme que los Ramirez resistan, cuentan los RR. atropellados en sus mas sagrados derechos con elementos materiales para combatir los batallones de enganchados con que cuenta el Gobierno para consumar sus atentados?

No!

Todos saben que los Redactores de *El Siglo* no cuentan con mas elementos de resistencia á las arbitrariedades del poder, que la pureza de sus propósitos; que la fuerza de sus convicciones, que el valor de sus ideas.

Pero el Gobierno no lo cree así.

José C. Bustamante se ha olvidado ya de los tiempos en que la conciencia de su derecho le daba fuerza para arrostrar las iras del Gobierno de Pereira y no puede convencerse de que otros ciudadanos de mejor temple de alma y de mas profundas convicciones que las suyas, hagan hoy con él lo que él hizo entonces con Carreras.

Esa es la diferencia que existe entre los malvados y los hombres de bien.

Los unos no tienen valor ni se sienten con ánimo para consumar sus atentados sino sienten tras de sí el apoyo de la fuerza bruta y el paso redoblado de los batallones de enganchados.

A los otros les basta tener de su parte la justicia y el derecho, y sentir dentro de su alma la voz tranquila de la conciencia.

Por eso en las medidas de anteayer el que se armaba y temia era el Gobierno, entretanto que los ciudadanos desterrados esperaban serenos que se consumase en ellos el atentado contra los derechos y las libertades de todos.

Es una ley de la naturaleza que tiemble todo lo que hace temblar.

En la via de arbitrariedades en que ha entrado el Gobierno, no le espera ya ni un momento de reposo y de tranquilidad.

Prepárese á pasar las noches y los dias con el arma al hombro y el miedo en el corazon.

La voz de su conciencia le ha de hacer ver un conspirador en cada ciudadano honrado que no comparta sus criminales intentos.

Una incitacion á la guerra civil y á la revuelta en cada libre manifestacion del pensamiento.

El Gobierno ha violado la Constitucion, ha conculcado las leyes, ha atropellado los mas sagrados derechos individuales; luego todo el que pida la observancia de la Constitucion, el cumplimiento de las leyes, el respeto de los derechos individuales, pide contra él, incita á la guerra, es su enemigo.

Y de este modo, la revolucion que él hace en las leyes, en la justicia, en la moral, la ve trasladada á cada uno de los ciudadanos que lo combaten.

De ese modo llegan los pueblos á la situacion de Roma bajo la tiranía de Tiberio en que el mayor de los crímenes era ser virtuoso.

Entre tanto, el Gobierno que quiere hacer temblar al pueblo es el único que tiembla por ahora.

Y eso es natural.

Solo la habitud del crímen puede dar al hombre tranquilidad é indiferencia en medio de su pepetracion y el General Batlle que hizo su aprendizaje de arbitrariedades y atentados bajo el Gobierno de Don Gabriel Pereira empieza recien ahora á cometerlos por su cuenta.

En los temores que revelan esos aparatos de fuerza, habla la voz aun no apagada de su conciencia diciéndole que si la prision y el destierro de los Ramirez satisface la venganza de sus miserables rencores personales, ellos no son menos un atentado contra la libertad de imprenta, contra la seguridad individual, contra la nacion entera.

Un hurrah! á la Comision Permanente:

La Comision Permanente ha sancionado en la reunion de ayer el dictámen de la Comision especial, aconsejando el rechazo de los proyectos del Poder Ejecutivo, pidiendo que se autorizara á votar á los menores de 20 años y á los que no saben leer y escribir. —La votacion ha sido unánime

Tan arbitraria, tan escandalosa era la medida, que ni aun los pocos é incapaces amigos que D. José Cándido Bustamante tiene allí, se han animado á votar en contra de la resolucion aconsejada por la Comision especial.

Triste estado es el de un país, cuando es necesario aplaudir como si fuera un acto meritorio, el estricto cumplimiento del deber: y sin embargo á ese estado hemos llegado.

Aplaudimos, aplaudimos sinceramente la actitud que ha sabido asumir la Comision Permanente, en pugna en este caso con el Poder Ejecutivo.

Va llegando el dia en que pueda decirse que los dias de vida del Ministerio Bustamante pueden contarse por las derrotas sufridas.

Notable Documento.

Recomendamos la lectura del acta levantada con motivo de la reunion que tuvo antes de anoche la Junta E. Administrativa y de que ayer dimos cuenta.

Honor á la digna y patriótica actitud de la Junta E. Administrativa que representa los intereses del municipio!

He aquí esos documentos:

Junta E. Administrativa, sesion núm. 116.

En Montevideo á los veinte y seis dias del mes de Octubre de 1869, reunidos los Sres. de la Junta E. Administrativa D. Juan Ramon Gomez presidente, Dr. D. Manuel Herrera y Obes, vice-presidente y vocales Dr. D. Plácido Ellauri, Dr. D. Mariano Ferreira, D. Emilio Lapuente, D. Martin Ximeno y D. Eduardo Labrousse, faltando con licencia los Sres. Dr. D. Rosendo Otero y D. Federico Paullier, se abrió la Sesion á [illegible] nion estraordinaria de la Junta en presencia de los hechos que han tenido lugar con menoscabo de la seguridad individual.

Que antes no lo habia hecho porque la H. Comision Permanente habia ya tomado la iniciativa.

Acto continuo la Junta resolvió dirigirse á la H. Comision Permanente en cumplimiento de su cometido, constituyéndose en comision general para acordar los términos en que la nota debia ser concebida, resultando aprobado por unanimidad el siguiente proyecto de comunicacion que se pasará sin pérdida de momento.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Octubre 26 de 1869.

La J. E. A. que por el art. 135 de la Constitucion tiene el encargo de velar por la seguridad individual, ha visto con verdadera pena que el P. E. ha creido llenar deberes primordiales que le están impuestos por la Constitucion del Estado, procediendo contra varios ciudadanos á quienes ha aprehendido y desterrado instantáneamente, con olvido completo de la terminante prescripcion del art. 83 de dicho código.

Celosa esta Comision del cumplimiento de todos sus deberes y muy especialmente de los que tan de cerca afectan á la seguridad individual de los ciudadanos, á la tranquilidad de las familias y á la conservacion del órden y de la paz pública, ella se preparaba para dirigirse á V. H. denunciando esos hechos y excitando su celo patriótico á fin de que, las prescripciones constitucionales ya referidas fuesen respetadas y una verdad en nuestro desgraciado país, cuando fué impuesta por las publicaciones de los periódicos de la tarde [illegible] con que V. H. se anticipó á pedir esplicaciones al P. E. y recordarle que no le era permitido proceder como procedia sin violar abiertamente el código fundamental del Estado, de que el P. E. era y debia ser su principal y mejor guardian.

La Junta esperaba pues, el resultado de ese loable paso de V. H., llena de esperanza y de confianza en que el P. E. atenderia tan importante como patriótica observacion, cuando nuevos arrestos, nuevas deportaciones acaban de tener lugar dejando presentir que otras y otras les sucederán segun los términos en que el P. E. ha creido deber contestar á las observaciones de V. H.

Es en presencia de esos hechos y de esa situacion, que la Junta cree no serle permitido demorar un solo instante en dirijirse á V. H. en cumplimiento de sus deberes, y excitar su patriótico celo por las libertades públicas y la inviolabilidad de los derechos y garantías del ciudadano puestas bajo la custodia de la Constitucion del Estado y se sirva obtener del P. E. por los medios que el Código Fundamental ha puesto á disposicion de V. H., que en los procedimientos escepcionales á que crea deber ocurrir para salvar el órden público y dejar satisfechas las responsabilidades, observe estrictamente las prescripciones constitucionales que la Junta ha mencionado ya, respetándolas no solo en los casos que desgraciadamente puedan ocurrir, sino en los que ya han tenido lugar desde que por el artículo 136 de dicho Código *ningun ciudadano puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal*

La Junta al dejar así cumplido el deber que le impone la prescripcion constitucional ya mencionada, aprovecha la oportunidad para ofrecer á V. H. las protestas de respeto y mas alta consideracion.

Y no siendo para mas el acto, se levantó la sesion y las 10 de la noche.

Juan R. Gomez—Manuel Herrera y Obes—Plácido Ellauri—Mariano Ferreira—Emilio Lapuente—Martin Ximeno—Eduardo Labrousse—Juan A. Ramirez, Secretario.

El Poder Judicial.

Por toda contestacion á los artículos de *La Tribuna* sobre la estension de las atribuciones constitucionales y legales del Tribunal Superior de Justicia, transcribimos las disposiciones que rijen en la materia.

Art 98. Abrirá dictámen (la Alta Corte de Justicia) al Poder Ejecutivo sobre la admision ó retencion de bulas y breves pontificios.

99. Ejercerá la superintendencia directiva, correccional, *consultiva* y económica sobre todos los tribunales y *juzgados* de la Nacion.

(*Constitucion del Estado.*)

Art. 10. Mientras no se establezca la Alta Corte de Justicia, las dos Tribunales en uno dictarán los acuerdos sobre jurisprudencia administrativa jeneral, y *ejercerán las atribuciones contenidas en los artículos 98 y 99 de la Constitucion de la República*, y las que confiere al Tribunal de Apelaciones la ley de 19 de Agosto de 1829.

(*Ley de 13 de Julio de 1861.*)

Art. 2.º En su lugar (los dos tribunales anteriores) se constituye un solo tribunal de apelaciones, compuesto de cinco jueces letrados, *con las mismas facultades y prerogativas concedidas por dicha ley á los Tribunales* suspendidos funcionando unidos ó separadamente.

10. Quedan en toda su fuerza y vigor las demas disposiciones de la ley de 13 de Julio de 1861 y leyes anteriores, en lo que no se opongan á lo estatuido por el presente decreto, de que se dará cuenta oportunamente al Cuerpo Lejislativo.

(Decreto del Gobierno Provisorio, de 3 de Mayo 1865.)

Libertad de la prensa.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Las opiniones honradas hacen siempre brecha en las trincheras del despotismo por mas humildes que sean. Un *insensato*—Bruto—arrancando el puñal del pecho despedazado de Lucrecia, hace pagar los desmanes de Tarquino el Soberbio con la pérdida de su trono y de su patria.

El mas humilde de los ciudadanos tiene el *derecho* de protestar contra los magistrados refractarios, por lo mismo que ha contraido el *deber* de obedecerlos.

El mas humilde de los ciudadanos tiene el derecho de pedir al C. Legislativo ó en su receso á la Comision Permanente, vuelva al sendero de la Constitucion á cualquiera de los otros dos Altos Poderes que de ella se separen.

El P. E. so pretesto de revoluciones, de concitacion anárquica, de propaganda subversiva acaba de desterrar ciudadanos honorables.

Dicta una disposicion suprimiendo la libertad de la prensa.

El pensamiento hablado ó escrito es libre, el Código Fundamental así lo sanciona; y no será por cierto el Gobierno actual ú otro cualquiera quien despoje impunemente al pueblo Oriental de esta prerogativa que es el palladium de las democracias.

El artículo 81 de la Constitucion ha sido la fuerza impulsiva que ha impelido al Gobierno ó para hablar con propiedad al Ministro Bustamante—á proceder tan torpemente desconociendo la letra y espíritu del mismo artículo con que pretende escudarse.

¿Donde está el ejército que del esterior nos ataca? ¿donde está la conmocion interior?

¿Por que no dá cuenta *inmediatamente* como es de su deber, el Gobierno á la Comision Permanente para que apruebe ó no sus medidas?

Supongamos, sin conceder por un solo momento, [illegible]

¿Cual es la razon plausible del Ministro de Gobierno y su presidente y etc. etc. para decir en su acuerdo del 23: «que las publicaciones diarias de la prensa en que se establecen doctrinas subversivas, se aconseja el desobedecimiento de la ley y se acusa falsamente al Gobierno del Estado de cometer atentados, provocan á la rebelion, concitando á la anarquía, destruyen por su base el órden social y constituyen por consecuencia delito de la mas grave trascendencia.»

¿Quién ha publicado doctrinas subversivas, quien ha aconsejado al desobedecimiento de la ley?

¿Quién ha atacado falsamente al Gobierno del Estado de cometer atentados?

¿Es acaso concitar á la anarquía decir á los Jueces de Paz que no deben deferir al acuerdo de la Comision Permanente, por lo que respecta á la validez de las inscripciones del 67?

Permítasenos decir al Gobierno:

V. E. ignora la legislacion de su país, V. E. no sabe lo que tiene obligacion de saber en el puesto que ocupa.

Dividida la Nacion en tres altos poderes, el Legislativo mismo superior á los otros dos está compuesto simplemente de mandatarios del Pueblo. Este se dá sus R R., les dá la mision de representarlo pero con poderes, con atribuciones determinadas, nunca fia, porque no puede, porque no debe fiar su soberanía en el seno de ninguno otro poder.

La Constitucion determina su mandato á cada uno de sus mandatarios: apartarse de ella por medio de resoluciones que se le opongan, es faltar á su cometido, es violar atribuciones agenas, es sobreponerse al *poder de quien recibe sus facultades*, y en consecuencia sus dictámenes, ridiculeces que nadie tiene obligacion de cumplir porque nadie le ha facultado para legislar *arbitrariamente*, sino como ya hemos dicho, *determinadamente*. Y sino, decid al Cuerpo Legislativo dicte por su cuenta:

La Religion del Estado es la Protestante.

¿Quien le obedeceria? ¿no tendria el Pueblo el derecho de resistencia? Pues bien! otro tanto sucede con todo aquello que salga de la esfera constitucional.

Decir pues á los Jueces de Paz, no cumplais el acuerdo de la Comision Permanente cuando os manden violar la ley, es estar en el terreno de la ley, es hacer la propaganda verdadera de nuestros principios; no tiene en consecuencia razon el Gobierno para llamar á esta sana doctrina, doctrina subversiva y mucho menos para imponer penas á los que la proclaman.

El Gobierno, suponiendo sinceros sus errores, debia fundar para el Poder Ejecutivo una catedra de legislacion y de derecho constitucional.

Esto por lo que respecta al primer párrafo de su acuerdo que dejamos transcripto.

Respecto al segundo, si se acusa falsamente al Gobierno de cometer atentados, ¿porqué por medio de su Fiscal no acusa *verdaderamente* á los calumniadores?

Dia llegará para los hombres que suscribieron esa deshonra en los anales de un pueblo Republicano, para los que se han amparado del artículo 81 del Código para violar todos los demas, y muy principalmente para el Ministro de Gobierno, autor de estos desmanes, dia llegará decimos, en que el recuerdo de todo eso ha de ser para este señor la túnica de Neso, un fuego secreto y terrible que ha de devorar su espíritu.

Entre tanto.

Honor á todos los desterrados, honor muy especialmente á los Redactores de *El Siglo* por su situacion tambien, especialmente en el periodismo.

El pueblo cuyas libertades han representado y sostenido en la prensa, sabrá apreciar debidamente su materia moral, y desde ya los ciudadanos honrados nos damos cita para victorearlos á su regreso á la Patria.

Eduardo Flores.

SECCION OFICIAL

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 26 de 1869.

De conformidad á las resoluciones de las Honorables Cámaras, el Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1.º En la época que determina la ley de la materia, se practicarán elecciones de Representantes, Senadores y Suplentes respectivos, en los Departamentos siguientes:

CAPITAL—Tres Representantes y once suplentes, un Senador y cuatro Suplentes.

CANELONES—Seis Suplentes de Representantes.

SAN JOSÉ—Dos Suplentes de Representantes, un Senador y cuatro Suplentes.

SORIANO—Dos Representantes y tres Suplentes.

COLONIA—Un Representante y dos Suplentes.

SALTO—Un Representante y dos Suplentes, un Senador y cuatro Suplentes.

PAYSANDÚ—Dos Suplentes de Representantes.

FLORIDA—Un Representante y dos Suplentes, un Senador y cuatro Suplentes.

MINAS—Un Representante y tres Suplentes.

DURAZNO—Dos Suplentes de Representantes.

MALDONADO—Un Representante y tres Suplentes, un Senador y cuatro Suplentes.

TACUAREMBÓ—Un Senador y cuatro Suplentes.

Art. 2.º Los Alcaldes Ordinarios departamentales, impartirán con anticipacion debida á todos los Jueces de Paz de sus respectivos departamentos, las órdenes convenientes para la fijacion de los Efectos relativos y demas que corresponde en estos comicios públicos.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

BATLLE.
José C. BUSTAMANTE.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

SESION DEL 27 DE OCTUBRE DE 1869.

Presidencia del Sr. Ramirez.

Abierta la sesion con asistencia del Sr. Ministro de Gobierno, este hizo uso de la palabra para esplicar los fundamentos que habia tenido el Poder Ejecutivo para proceder á usar de las facultades que le acuerda el artículo 81 de la Constitucion, adoptando algunas medidas preventivas de seguridad, entre las que comprendió el estrañamiento temporal de algunos ciudadanos para Buenos Aires, á efecto de cruzar la conspiracion que se tramaba contra el órden público y de prevenir las tentativas de revuelta que se preparaban aquí y fuera de aquí por los descontentos del partido dominante y de algunos del partido contrario.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Representantes Laviña y Ferreira.

Oidas las esplicaciones del Sr. Ministro, la Comision acordó resolver sobre el particular oportunamente.

Retirado el señor Ministro, la Comision entró á la órden del dia considerando y aprobando, la Minuta de Resolucion de la Comision Especial encargada de dictaminar sobre la indicacion del P. E. relativamente al artículo de la Constitucion que suspendia la ciudadanía, á los que no sepan leer ni escribir.

Se resolvió que el P. E. podia convocar la Asamblea [illegible]

Cámara de Representantes.

30.ª SESION ESTRAORDINARIA, OCTUBRE 27 DE 1869.

Presidencia del Señor Laviña.

Abierta la sesion á las tres y diez minutos de la tarde con asistencia de los Sres. Representantes Perez (D. M.), Viana, Sayago, De María, Vidal (D. F.), García Chucarro (D. E.), Carve, Solsona, Solsona y Lamas, Rücker, Regalía, Ferreira y Artigas, Lacueva (D. F.), Latorre, Mac-Eachen, Perez (D. Felipe), Chucarro (D. A.), Lacueva (D. T.), Toribio y Marquez.

Aprobada el acta de la anterior y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, se entró en la órden del dia.

El Sr. De-María hizo mocion, que fué apoyada, para reconsiderar el presupuesto departamental, á efecto de salvar algunas omisiones padecidas en las partidas de escuelas relativas á los departamentos de Canelones y Tacuarembó y hacer algunas otras enmiendas que consideraba indispensable.

Votada la mocion, fué aprobada y entró á reconsiderarse la planilla núm. 1.º haciendo uso de la palabra en el curso de la discusion los Sres. De-María, Herrera, Ximeno, García, Chucarro (D. Alejandro), Carve, Sayago, Acosta y Labrousse.

La Cámara pasó á cuarto intermedio y habiéndose retirado tres ó cuatro diputados por indisposicion, no quedó número suficiente para Cámara y se levantó la sesion á las 4 y ½ de la tarde, quedando citados los SS. RR. para el dia inmediato.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el *Aunis* entrado ayer, tenemos fechas de Lóndres hasta el 21, Paris 25, y Lisboa 29 del pasado.

Inglaterra.

Habiendo hecho reducciones en el presupuesto de gastos del Estado, el Gobierno inglés mandó cerrar tres de sus arsenales, incluso el de Woolwich y despidió á los operarios.

El famoso vapor *Great Eastern* ya tenia á bordo todo el cable submarino que debe ligar la Arabia á la India inglesa.

Apesar de aconsejar el *Times* á la España en repetidos artículos que deje á Cuba para evitar mayores desastres, decíase que el gabinete de S. James, de acuerdo con el de las Tullerías y el de Viena, apoyaba en Washington las reclamaciones del gobierno español acerca de aquella isla, á fin de prevenir que mas tarde se aplique el ejemplo á las otras Antillas y posesiones europeas en América.

Francia.

Aun cuando el Emperador hubiese reasumido sus ocupaciones ordinarias y se diese como enteramente restablecido, los estragos causados por la enfermedad en su organismo, que no recuperaba el antiguo vigor, aconsejaban medidas que aseguraseu la regular trasmision de la Corona, en caso de algun acontecimiento que la hiciera necesaria en época mas ó menos remota.

Entre estas medidas que no dejaban de ofrecer toda su dificultad, dábase como ya sentada la declaracion de la mayoridad del príncipe imperial en marzo del año que viene.

España.

De Madrid nos escriben con fecha 26 de Setiembre:

«El 21 de Setiembre llegaron Prim y Silvela procedentes de Paris, despues de haber conferenciado con Napoleon. El Emperador dijo que respetaria la eleccion del soberano que se hiciese en España, y que todos le serian agradables, escepto la casa de Orleans. Divulgóse que la candidatura del duque de Génova habia sido ventilada; y se atribuye la presencia del Sr. Nigra en las conferencias con el ministro de negocios estrangeros, como la confirmacion del rumor.

«Entretanto corre en Madrid, que regente y ministros no se han puesto todavía de acuerdo sobre el importante asunto; y la asercion de que el gobierno propondrá á las Córtes que empiecen por la discusion de varias leyes orgánicas antes de tratar de las candidaturas al trono, parece dar fundamento á la version.

«Los republicanos propenden á continuar sus precedentes tumultuarios. El 19 al llegar á Zaragoza, Emilio Castelar, rompieron en vivas á la república en las plazas públicas, costando mucho restablecer la tranquilidad. En Tarragona el motin asumió mas graves proporciones, cuando se presentó allí el General Pierrad el 20. Despues de los vivas, tomaron de las manos al secretario de la prefectura, lo asesinaron y arrastraron su cuerpo por las calles. Pierrad huyó. El prefecto disolvió los clubs republicanos y desarmó á los voluntarios. Pierrad fué preso en Tortosa y conducido á Tarragona el 22.

«La *Gaceta de Madrid* del 23, refiriéndose á estos deplorables acontecimientos, acrimina vivamente al general Pierrad. Se afirma que Cabrera abandonó definitivamente la causa de D. Cárlos, pasándose á las filas isabelistas. Lo cierto es, que se halla en Inglaterra visitando sus propiedades.

«La España cuenta 517 generales, de los cuales 97 pertenecen á la jornada de Setiembre de 1868. Mientras las revueltas produzcan semejante resultado, no es de creer que deje de repetirse por parte de los militares.

«El regente Serrano partió para los baños de Alhama. En consecuencia de admonicion venida de Roma, los obispos juraron la Constitucion. El gobierno suspendió las sesiones del club republicano de la Montaña en Madrid, por haber votado una mocion contra los monarcas. Resuélvese proceder con energía contra las manifestaciones republicanas.

«Hoy participan que en Barcelona varios comandantes de cuerpos de voluntarios protestaron el 25 contra el desarme de sus camaradas en Tarragona. Como tuviesen órden de entregar las armas, salieron á las calles y levantaron barricadas en el barrio del Cármen. Fueron atacados por la tropa; despues de mucho fuego, las barricadas y los edificios donde estaban los insurgentes fueron tomados á las 11 de la noche, siendo muchos prisioneros. A las 2½ de la madrugada concluyó la refriega. Los prisioneros serán deportados.

«Se susurra en Madrid que los carlistas piensan en reconocer al hijo de D. Miguel de Braganza como su gefe, y que Cabrera ha aceptado la idea!

En Lisboa habia tambien el siguiente telégrama:

«*Madrid, 28 á las 10 de la mañana.*

«La *Gaceta* publica la libertad de cultos en las Antillas. Los fugitivos de Barcelona inutilizaron la via férrea y el telégrafo. Háblase de la candidatura del duque de Génova al trono de España.»

Suiza.

El congreso de la Paz de la Lausane, que, como el mayor de los que han tomado ese título, mas propiamente podrá llamarse de guerra social, fué cerrado el 19 con un discurso de Víctor Hugo, que declaró indisolubles é inseparables la república y el socialismo y exhortó á los socios á unirse contra los enemigos que son todos cuantos piensan de otro modo.

Bélgica, Austria y Prusia.

Las Cámaras Belgas se abrirán [illegible] asistir [illegible] de sus relaciones con la Rusia. Esta es por lo menos la intencion que se atribuye á una conferencia que el Conde de Beust tuvo con el príncipe Gortschakof.

Italia

El Gobierno de Florencia iba á convocar á las Cámaras para fines de Octubre ó principios de Noviembre, á fin de exponer sus planes financieros y verificar si tiene mayoría que lo apoye.

Del 11 al 20 hubieron grandes maniobras y evoluciones de las tropas divididas en cinco cuerpos á las órdenes del príncipe Humberto, generales Cialdini, Pianelli, Sonnaz, Bixio y Cosenz en fuerza de 50 000 hombres. Figurabase una doble invasion de la Toscana por el lado de Roma y de Venecia, siendo batidos los agresores del Sud, junto al convento de la Gran Cartuja; y las del Norte en el Valle superior de los Apeninos. denominado Mugello. entre Bolonia y Florencia. El Rey asistió á una parte de las maniobras y comió con los generales en Mugello.

En Sicilia el general Medici suscitó una cuestion delicada prohibiendo algunas festividades religiosas, lo que le granjeó la oposicion del clero y del pueblo.

En Nápoles empezaron los preparativos oficiales para la recepcion de la Emperatriz Eugenia en su viaje á Constantinopla.

Egipto.

El Gran Visir se disponia á salir al encuentro de la Emperatriz, así que constase hallarse cerca de los Dardanelos.

Los arreglos de los palacios en las márgenes del [illegible] sicos, cautores, y gimnastas, costarian al Sultan buenos millones de piastras.

La pendencia con el Kedive del Egipto no podrá tener solucion siniestra, gracias á los buenos oficios de la Gran Bretaña, Francia, Austria y Prusia. El Gobierno Otomano tendria que contentarse con las satisfacciones dadas por Ismail Bajá, y los embajadores hicieron saber al Ministro de Negocios Estrangeros que si la Europa estuvo al lado de la Turquía, cuando interrumpió las relaciones diplomáticas con la Grecia, no se seguia que se hallase siempre dispuesta á apoyarla, aun cuando le faltase la razon y la justicia, como se daba en algunas exigencias hechas al Virey de Egipto.

Una fragata egipcia ya recorrió el Canal, desde Suez á Puerto Said haciendo diez millas por hora.

Estados Unidos.

Los últimos telégramas políticos de Estados Unidos son del 23 de Setiembre.

El dia siguiente debia reunirse un consejo de Gabinete, especialmente para tomar en consideracion los negocios de Cuba.

Algunos diarios del mismo dia 23, aseguraban positivamente que el Gobierno aprobaba el procedimiento de su Ministro en Madrid; entretanto parecia mas probable que se limitase, al menos por ahora á ofrecer su dimision sin reconocer en los insurjentes derechos de beligerantes.

Con efecto, aun en los últimos dias habian sido aprehendidos por la marina Norte Americana dos buques con filibusteros que buscaban las costas de Cuba.

Se sabe que el gobierno de Estados Unidos desaprueba la nota de Sickles.

El general Grant y la mayor parte de los miembros del gabinete, estaban prontos á volver á Washington. El general Sherman ocupa interinamente la cartera de guerra por fallecimiento del general Rawlins. Falleció tambien el senador Fessenden, ex-ministro de hacienda y uno de los mas notables norte-americanos.

Un terrible desastre ocurrido en Plymouth (Pensylvania) habia consternado á todos los Estados de la Union. En el interior de una gran mina de carbon trabajaban 110 personas, cuando se declaró un violento incendio en la única abertura que les podia facilitar la salida. Todos aquellos infelices perecieron sofocados por el humo y por los gases, y cuando al fin se pudo penetrar en la mina, se encontraron los cadáveres apiñados en el rincon mas apartado de la entrada. Esta tremenda catástrofe dejó 60 viudas y mas de 100 huérfanos.

Cuba

Se han espedido numerosos refuerzos para Cuba, y varios buques de guerra acorazados irán del Ferrol. Cádiz y Cartagena para el mismo destino. Mientras tanto las reclamaciones de los Estados-Unidos no se han continuado. Se espera que el gabinete de Washington se muestre menos exigente en presencia de la actitud de la Inglaterra, Francia y Austria.

Dícese que los insurgentes han muerto á los caudillos Céspedes y Balmes. Si se confirma la noticia, ella es de favorable augurio para el término de la revuelta; sin embargo es probable sea falsa.

FOLLETIN 83

LOS
DRAMAS DE PARIS
POR EL VIZCONDE
PONSON DU TERRAIL

TERCER EPISODIO.

Las hazañas de Rocambole.

—¡Vos! esclamó Zampa aterrorizado.

El semblante del desconocido se iluminó con una sonrisa problemática.

—Yo soy mas poderoso que D. José y quiero anonadarlo.

En los ojos de Zampa brilló un relámpago de ódio. Aquel hombre se sentia quizás mas irritado contra D. José por el estado de esclavitud á que lo tuvo sometido durante seis años, que por aquella indiscrecion que lo entregaba á merced de un desconocido.

Este último añadió:

—Necesito de tí para conseguir el fin que me he propuesto; pero tranquilízate: soy generoso, y te pagaré bien.

Estas últimas palabras despertaron la avaricia del antiguo bandido, el cual pasó repentinamente del terror á la cautelosa prudencia del hombre que trata de vender caros sus servicios.

—Establezcamos nuestras condiciones, dijo su interlocutor, ¿cuánto ganas?

—D. José me dá mil escudos,

—¿Cuánto le robas?

—Diez mil francos.

—¿Y á qué aspiras?

—Cuando se case con la señorita Concepcion de Sallandrera, me nombrará intendente de su casa, y gozaré de un modesto bienestar.

—Tus esperanzas son locas.

—¿Por qué?

—Porque D. José no se casará con su prima.

—¡Ah! ¿Es posible? esclamó Zampa aturdido.

—Y si llega á casarse con ella, añadió con calma el hombre de los cabellos amarillos, morirá asesinado el dia siguiente á su boda.

Un fuego repentino, un fulgor no acostumbrado brilló entonces en la triste mirada del desconocido; y Zampa, á fuer de bandido inteligente, comprendió que se las habia con un hombre mas fuerte que él.

Pero no le ocurrió la idea de que el puñal que amenazaba á D. José estaria en manos de un rival que aspiraba á casarse con Concepcion.

Por el contrario, continuó creyendo que se hallaba ante un hombre que solo era instrumento de aquella misteriosa querida que tenia D. José, la cual obraba impulsada por los celos.

—¡Diablo! esclamó Zampa; me parece que el asunto es algo grave.

—Si D. José vive, no sabrá que le hiciste traicion.

—¿Y si muere?

—Serás pagado con esplendidez.

Pero Zampa queria fijar cantidades, y el desconocido añadió:

—El dia que yo sepa lo que D. José hace todas las noches en la calle de Rocher, recibirás diez mil francos.

—Bueno; y ¿despues?

—Cien mil cuando sea imposible su casamiento con la señorita de Sallandrera.

—¡Ah! dijo Zampa; tanto me dareis....

—Entre tanto, ganarás dos mil francos mensuales.

Y el hombre de la polonesa sacó una cartera, tomó de ella un billete de mil francos, y lo presentó á Zampa, diciéndole:

—Toma por la primera quincena.

Entonces Zampa se sentó con desenvoltura al lado del que tan bien pagaba sus servicios.

—D. José, dijo, va todas las noches á la calle del Rocher á visitar á su querida, la gitana Fátima.

Y refirió minuciosamente la historia de la gitana y de D. José, los celos de aquella mujer, su ardiente amor, su carácter impetuoso y salvaje; todo, en fin, escepto lo que él ignoraba, es decir, el secreto del crímen abominable de que fué víctima el desventurado D. Pedro.

El hombre de la polonesa [illegible] profunda.

—¿A qué hora va D. José á casa de la gitana? preguntó.

—A las diez.

—¿Todas las noches?

—Sin faltar una.

—¿Es el único hombre que allí entra?

—El y yo.

—¡Ah! ¡Tú tambien vas?

—Durante el dia, á las dos....

—¿Todos los dias?

—Sí.

—¿Y para qué?

—Voy vestido de negro y con corbata blanca, pasando por médico. Es preciso que aquella mujer á quien nadie ha visto, y á quien toda la vecindad cree enferma, tenga un médico.

—Es verdad. ¿Y entras por la plaza Laborde?

—Sí; D. José entra por la del Rocher. El portero de la casa no ha visto jamás á D. José, ni conoce mas que á mí.

—¿Tiene la habitacion alguna salida mas?

—¡Ah!

—Pero ni la gitana ni sus criados la conocen.

—¿Y qué objeto tiene esa puerta secreta?

—Cuando Fátima llegó á Paris, D. José estaba horriblemente celoso; y no bastándole dos espías que están siempre al lado de la gitana, quiso cerciorarse por sí mismo de lo que aquella hacia, y á ser posible, de lo que pensaba. Al efecto mandó construir una puertecilla secreta, oculta en la pared, á la que se llega por una trampa abierta en el segundo piso de la casa de la calle de Rocher, que D. José alquiló haciéndose pasar por herrero. Don José escuchaba algunas veces desde aquel escondrijo las conversaciones de la gitana y su nodriza.

—¿Luego desde allí puede verse lo que pasa en el gabinete?

—Sí, por medio de un agujero imperceptible abierto encima de un cuadro de Zurbarán, colocado entre la chimenea y la ventana.

—¿Y se puede entrar en el gabinete?

—Oprimiendo un resorte, gira el cuadro que disimula la existencia de aquella puerta.

—Muy bien: necesito que me introduzcas en ese escondrijo.

—¿Cuándo?

—Mañana.

—¿A qué hora.

—A la misma en que vaya D. José.

—Sereis obedecido: ¿dónde os he de encontrar?

—Aquí, á las nueve de la noche.

—Está bien: no faltaré.

Zampa saludó profundamente al hombre de la polonesa, y se alejó.

Este continuó paseándose durante algun tiempo, cual si tratara de asegurarse de la ausencia del portugués, y despues abandonó el jardin por la puerta que hace frente al guia, y desapareció.

Ahora se comprende quién era el estraño personaje que la gitana vió aparecérsele en su mismo tocador en el momento en que acababa de despedir á D. José.

El lector recordará aquella primera entrevista, los consejos que el misterioso personaje dió á Fátima, y el billete en que se, la ordenaba imperiosamente que bebiese unos polvos blancos.

Ya sabemos lo que sucedió.

Fátima, despues de tragar los polvos misteriosos, bebió del marrasquino que D. José llevaba; despidió á este, y se encontró frente á frente al hombre de la polonesa.

Este dió al loro de Fátima un pedazo de azúcar empapado en el licor, y el loro, como herido del rayo, dejó de existir.

Finalmente, la gitana oyó que aquel hombre á quien tomaba por el diablo, le decia con estóica tranquilidad, señalándole el ave muerta y la copa vacía:

—Bastan algunas gotas de ese licor para matar en dos minutos á un loro, en una á un perro, y en veinte y cuatro á una jóven [illegible]

Al pronunciar estas palabras, el desconocido se sentó sonriéndose, y añadió:

—Habeis bebido el marrasquino que te sirvió don José.

—Sí, dijo la gitana cuyos dientes castañeteaban de terror.

—Pues bien, ese hombre á quien amabas y al que amenazaste con la muerte, te ha ganado la delantera, hija mia.

—¡Ah! esclamó ella con sorda voz.

—Te ha envenenado á fin de poder amar libremente á tu rival.

Estas afirmaciones devolvieron la vida y su energía salvaje á aquella mujer que creia luchar ya con las torturas de la muerte, y se irguió arrogante de enojo, de ódio y de violencia.

—¡Oh! dijo, ¡puesto que aun me restan veinticuatro horas de vida, le mataré....

Y cogiendo su puñal lo blandió con ira.

Pero el hombre de la polonesa le quitó el arma de entre las manos.

—Te engañas, dijo. Puesto que D. José ha bebido del mismo marrasquino que tú, no necesitas matarle....

—¡Ah! ¡Es cierto!.... Pero si ha querido morir.... si se ha envenenado.... ¡Oh! ¡Mi razon se estravia! ¿Qué misterios son estos?

El desconocido empezó á reirse.

—El misterio es fácil de esplicar. D. José habia tomado un contraveneno.

—¡Ah! esclamó Fátima; comprendo.

—Y bebió sin temor alguno.

—Pero él no contaba con mi puñal; y puesto que debo morir....

El hombre de la polonesa se encogió de hombros.

—No morirás, le dijo.

[illegible] gustia.

—Tú tambien, gracias á mí, has tomado, sin saberlo, ni sospecharlo, un contraveneno.

—¿Yo?

—Sí; aquellos polvos blancos....

—¡Ah! murmuró la supersticiosa jóven cayendo de rodillas delante de su interlocutor: no me equivoqué al adivinar que érais mi padre.

—¡Eh! ¡Cómo!

—Sí! ¿No sois el diablo?

—Quizás.

—Pues bien: mi madre....

—Es posible, interrumpió el incógnito, comprendiendo todo el partido que podia sacar de las estrañas creencias de la gitana. En todo caso, yo soy quien te ha salvado.

—¡Oh! ¡Vos sois mi padre!....

—Y á mí deberás tambien tu venganza.

Estas palabras hicieron pasar á la gitana de un acceso de gratitud á otro de furor celoso.

—Ya tengo la prueba de que D. José ha querido matarme; dadme ahora la de su traicion, y vereis cómo [illegible]

—Muy pronto tendrás esa prueba.

—¿Pero cuándo?

—¡Paciencia! La hora se aproxima.

Fátima oprimió convulsivamente la oja de su puñal.

—Escúchame bien, dijo el desconocido.

—Os escucho.... pero hablad de prisa.

—Ya has visto que D. José quiso envenenarte.

—¡Ah, sí! ¡Cobarde!

—Se ha separado de tí sonriendo, mirándote amorosamente, estrechando tus manos, y diciéndote: «hasta mañana.»

—¡Traidor!

—¡Pero está seguro que al volver mañana solo encontrará aquí un cadáver!

—¿Y qué?

—Mañana sabrá que estás llena de vida. Entonces se apoderará de él un violentísimo furor, y como ha jurado tu muerte, verá de conseguirlo por otros medios.

—¡Infame!

—Puesto que el veneno ha sido impotente, recurrirá al puñal; pero nada temas, pues yo velo por tí. Sin embargo, es forzoso que continúes fingiendo.

—¿Cómo?

—Debes mostrarte cariñosa, tierna y enamorada como antes.

—Pero él conocerá que he tomado un contraveneno.

—Indudablemente; y acusará á su criado de haberle hecho traicion, pues él ignora cuánto puedo yo.

—¿Y bien?

—Pero tú disiparás sus sospechas, dándole, como involuntariamente, la esplicacion de la impotencia del veneno.

—No te comprendo, dijo Fátima.

—Mañana fingirás que has dormido hasta las tres ó las cuatro de la tarde, y solo entonces llamarás á tu nodriza.

Cuando entre D. José te quejarás de haber tenido la cabeza muy pesada y un sueño muy profundo, y lo atribuirás á un abuso de opio. El opio es á veces un contraveneno.... Con que, buenas noches.... y hasta mañana.

Fátima se dejó vendar los ojos; y su misterioso compañero desapareció despues de decirle al oido:

—Desconfía del negro y de tu nodriza.

XXXI.

D. José despues de cometido el crímen, habia salido de casa de la gitana con paso firme y ánimo sereno.

—Tu ama está fatigada, dijo á la nodriza: déjala dormir mañana todo el tiempo que quiera.

Y se marchó, persuadido de que habia alentado largo tiempo todos los arrebatos de una pasion que no debia volver á despertarse.

Sin embargo, por endurecido que estuviera en el crímen, sintió D. José, cuando estuvo en la calle, que su corazon latia con mayor violencia, y á pesar suyo levantó la cabeza y miró á las ventanas del cuarto de su víctima.

—¡Pobre Fátima! murmuró suspirando: ¡así pasa el amor!

Durante algunos minutos sintió como remordimientos; pero recordó las amenazas de la gitana, y la irritacion sucedió al pesar.

—¡Ella lo ha querido! dijo.

Y se alejó sin volver á mirar atrás.

Era precisamente la hora en que todas las noches le esperaba el fiacre misterioso en la calle Godot-de-Monroy para conducirlo á presencia de Banco, por lo cual regresó á su casa apresuradamente para mudarse de traje.

Zampa le esperaba tendido en una banqueta de la antecámara y leyendo los periódicos.

Al ver á D. José mas pálido que de costumbre y bastante agitado, se sonrió en silencio.

—¿Está dado el golpe? preguntó al hidalgo.

—Sí, dijo D. José con un movimiento de cabeza.

—¿Ha bebido?

—Sin desconfianza.

—¡Pobre Fátima! murmuró el criado entre compadecido y burlon. No tenia mas que veintiseis años.

—¡Cállate! esclamó D. José.

Y como si tratara de mudar de conversacion, añadió:

—¿Con que tampoco viste hoy á nadie en el jardin de las Tullerías?

—A nadie.

—¡Es particular! Sin embargo, ayer me aseguró ella....

—¡Voto vá! esclamó Zampa; yo creo, señor, que la princesa se burla de vos.

D. José frunció las cejas.

—¿Qué sabes tú? le dijo con altivez.

Zampa no contestó.

[illegible]

—He querido decir que se burla de vuestro criado, puesto que todos los dias me paseo en vano por el jardin de las Tullerías, contestó humildemente el portugués.

D. José se encogió de hombros, y calló.

En seguida cambió de traje, y corrió á su cita.

El carruaje le esperaba en el sitio de costumbre, y el intendente asomaba por la portezuela su barbuda cabeza.

—Habeis tardado, dijo á D. José con tono brusco y casi impolítico.

—Dispensad.

—Si la princesa llega á saber que tan poco apresuramiento demostrais por correr á su lado....

—Bien, ¿y qué? preguntó D. José encontrando, impertinente la observacion.

—Quizá renunciaria á veros, concluyó aquel con insolencia.

D. José guardó silencio, aunque se propuso hacer despedir al intendente.

—Este le vendó los ojos, y una hora despues el futuro esposo de la señorita de Sallandrera ingresaba en el tocador de la princesa postiza. Banco habia desplegado aquella noche todo su lujo, todo su arte y todas sus artimañas.

Estaba triste, lánguida, medio tendida en un confidente, y envuelta en una bata de terciopelo negro, que hacia resaltar mas la blancura mate de su cútis.

Alargó una mano á D. José, cual pudiera hacerlo un moribundo que dá el último adios, y fijó en él esa mirada profundamente desconsoladora, que solo pertenece á las almas desesperadas que han perdido hasta la postrera ilusion.

La noche anterior se habia presentado ante el hidalgo como una mujer feliz que olvida las horas de tortura pasadas al lado de un marido celoso y regañon, y su amante se apartó de ella mas enamorado que nunca.

Hoy se mostraba tan pálida, triste y abatida, que D. José lanzó un grito.

—¡Dios mio! esclamó: ¿qué teneis?

—La muerte en el corazon.

Banco pronunció estas palabras con una sencillez sin igual, que habia estudiado durante toda la mañana.

—¡La muerte!... ¡Vos! esclamó el español.... ¿Qué quereis decir?

Ella le hizo sentar á su lado, y le dijo, sin amargura y sin cólera:

—El mal que padezco es muy largo de esplicar.... pero es preciso que me escucheis.

—Hablad, hablad; os lo ruego.

Y como los demas dias quiso asirle las manos.

Pero ella las retiró, diciendo:

—No; escuchadme.

D. José quedó estupefacto ante aquella mudanza.

La princesa parecia, en efecto, una moribunda.

—Amigo mio, le dijo, despues de un silencio que procuró hacer mas penoso, voy á dejaros....

[illegible]

—¡Sí!.... Voy á marchar.

—¡Es imposible! esclamó D. José.

—Mi marido lo ordena....

Esta palabra produjo el efecto de un rayo.

El corazon humano, es de tal naturaleza, que los obstáculos irritan siempre la pasion.

D. José consideraba el dia antes como efímeras sus relaciones con Banco, concediéndoles muy poca importancia. Indudablemente la preferia á la gitana, pero no era hombre que sacrificase á tal capricho sus proyectos ambiciosos, y sus miras respecto á Concepcion de Sallandrera.

Pero una palabra de la supuesta polaca venia á destruir aquellas pasiones.

¡Iba á partir!

D. José imaginó que estaba ciegamente enamorado; que le seria imposible vivir sin ella, y se arrojó de hinojos á sus plantas.

—¿Quereis mi muerte! esclamó.

Era su acento tan verdadero, tan ingénuamente doloroso, que la jóven pareció conmoverse profundamente.

Telégramas.

MADRID 26.—Habiendo ordenado el gobierno el desarme de los voluntarios de Tarragona en virtud de los últimos deplorables sucesos que allí han tenido lugar, varios cuerpos francos de Barcelona protestaron contra esta resolucion. El gobierno ordenó que fuesen desarmados los batallones que manifestaban los autores de la protesta citada. Resistieron, formando muchas barricadas en el Barrio del Cármen y ocupando algunos edificios públicos. Despues de las intimaciones legales fueron atacados á las 11 de la noche, prolongándose la resistencia hasta las dos y media de la mañana, hora en que fueron tomados á la bayoneta todos los sitios ocupados por los insurrectos.

Se han hecho muchos prisioneros, entre ellos dos diputados y todos fueron acto continuo embarcados. La ley fué restablecida á los consejos de guerra instalados. Muchos insurrectos perseguidos por el ejército hiyeron en direccion de S. Andrés de Palomero, cortando la línea férrea y el telégrafo que no tardarán en ser reparados. Entre los prisioneros hay algunos de los autores del asesinato del Sr. Reyes.

Sagasta publicó una circular ordenando se disuelvan las asociaciones que se hallan instaladas con arreglo al decreto de 20 de noviembre de 1868 en depresion de toda manifestacion subversiva contra el principio monárquico votado por las Córtes. Hay tranquilidad.

MADRID, 27.—Fueron muchas las desgracias de Barcelona. Se han enviado mas tropas con recelo de que se repitan hoy tan desagradables acontecimientos. No es cierto que se trate de obtener el consentimiento de las potencias estranjeras para la proclamacion de monarca.

Se publicó un decreto creando moneda para Cuba.

PARIS, 27.—El *Diario Oficial* publicó el convenio postal entre Francia y Portugal. Se espera en Paris al príncipe de Rumania. Se asegura la próxima entrada de Baden en la Confederacion del Norte de Alemania. Se observa alguna tirantez de relaciones entre Prusia y Francia. Beust llegó á Viena.

Se habla de un nuevo golpe de Estado.

Correspondencia particular del «Siglo.»

LISBOA, Setiembre 23 de 1869.

Mi querido amigo:

Terminada la enfermedad de Napoleon, la Bolsa y la política han respirado un poco durante la anterior semana. Fuera del asesinato de una madre y cinco hijos que han aparecido muertos en Paris recayendo las sospechas sobre el padre de esta familia, fuera del asesinato del gobernador interino de Tarragona, primera sangre que derraman los republicanos españoles y fuera de los Congresos de obreros y de la Paz que se han verificado en Suiza, con grave espanto de todas las clases conservadoras, no tengo acontecimientos de importancia que comunicarle de este continente.

He aquí ahora el detalle de los acontecimientos de que han hablado los periódicos.

FRANCIA.—Napoleon no solo preside los consejos de ministros, sino que se pasea en coche y á pié por donde todos le vean. Esto ha decidido el viaje de la emperatriz á Oriente que hasta ahora habia sido dudoso. Ha vuelto á recobrar su animacion la política en los periódicos sobre todo, que discuten con gran calor cuestiones gravísimas para el porvenir de la Francia.

Napoleon y con él su pueblo, parece haber olvidado por completo la política europea para preocuparse solo de la política interior. Se diria que está haciendo [illegible]

[illegible]

reuniéndose sin llenar las prescripciones anteriores, serán considerados como culpables y entregados al tribunal competente.

2.° A reprimir con mano fuerte y por todos los medios que las leyes ponen á su alcance los excesos y atentados que se cometan, aun en aquellas asociaciones constituidas con las condiciones legales, no tolerando en ellas ni gritos subversivos, ni ataques á la Constitucion monárquica de la nacion, ni amenazas á la propiedad, á la honra ó á la vida de los ciudadanos, ni ultrajes á la moral, y deteniendo en el acto á los culpables para entregarlos á los tribunales, suspendiendo entre tanto la asociacion hasta que recaiga ejecutoria.

3.° A reprimir con igual energía los excesos y atentados que se cometan en las reuniones y manifestaciones, declamando ó protestando tumultuariamente contra la organizacion monárquica del país acordada por las Córtes Constituyentes, ó proclamando por medio de vivas, motes ó banderas, principios contrarios á los que la ley fundamental del Estado tiene consignados. En tales casos, la autoridad y sus agentes detendrán en el acto á los culpables y los someterán al juez competente, con arreglo á la Constitucion y á las leyes.

Y 4.° A prevenir á los alcaldes que cuiden en los pueblos de su residencia del puntual cumplimiento de estas instrucciones, haciendo uso al efecto de todo el lleno de sus facultades, y requiriendo en caso necesario el auxilio de la fuerza pública.

De órden de S. A. el regente del reino, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, lo comunico á V. S., previniéndole que sobre su puntual observancia no debe permitir la menor omision, exigiendo por el contrario á las autoridades y á sus agentes que en ella incurran, inmediata responsabilidad en los términos prevenidos en el art. 285 del Código penal y demas disposiciones legales.

Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 25 de Setiembre de 1869.—Sagasta.

Señor gobernador de la provincia de....

ESPAÑA.—La revolucion española ha comenzado verdaderamente ahora y ha comenzado con una grandeza vandálica que pone espanto á todas las clases conservadoras y anuncia pavorosos acontecimientos que han de poner en combustion á toda Europa.

El partido republicano está hoy en frente del gobierno en la misma situacion que estaban los hombres que hoy forman el gobierno delante del gobierno de Gonzalez Bravo. No hay mas que una diferencia á saber: que los que conspiraban hace un año no contaban sino con la dudosa adhesion de algunos gefes del ejército y los que van á levantarse ahora cuentan con infinidad de batallones de voluntarios de la libertad que están rabiando por hacer uso de sus armas.

La cuestion que va á servir de pretesto á la lucha es la de monarca que no acaba de encontrarse, pero la cuestion verdadera que arma á los pueblos, es la cuestion social. Las clases pobres viven muy mal en España y esto que se les dice que se debe á los gobiernos, ha puesto en sus manos las armas y van con ellas á profundizar hasta lo último en la dura corteza de las instituciones opresoras.

La coalicion que produjo la constitucion está rota por completo. Los tres partidos vuelven á sus tiendas despues de no haber podido entenderse en la cuestion de rey. El viaje de Prim á Paris, se dice que no ha tenido otro objeto que ponerse de acuerdo con las potencias de Europa para resolver la cuestion por medio de un golpe de Estado que él por sí solo no tiene fuer[illegible]

[illegible]

relojes de oro y medallas de plata, á Adolfo Rabé 2 cjs valeros de pino, 1 id joyería falsa, 1 id modas, á Gurmendez y Grimm 1 cj. sedas, a Cayetano Carassale 1 bto. brillantes, á Mallmann y ca. 1 idem muestras, 1 id. joyería, 3 idem mercs., á José M. Carrera 2 cjs. sanguijuelas, á Lataillade 1 cj. drogas, á P. Casal 1 cj. sombreros y mercs., a Leon Daguerre 2 bultos muestras, á B. Junca y ca. 1 cj muestras á Emilio Lozano 1 cj hilo, á A. Mackiecon 2 cjs. instrumentos á Victor Delort 2 cjs instrumentos; á G. Weidemann 1 cajones relojes, á la órden 2 bultos calzado, 1 cajon ropa, 2 bultos mercancias, á C. Carassale 4 cajones joyería, á A. Bousquet 2 cajs modas, á Mateo Petit y ca. 200 cajs sardinas, 15 sacos café, á Victor D. Miralles 2 btos sanguijuelas, á Henrique Ferrary y ca. 10 cajs ropa hecha, á L. Triaud 3 btos mercs., á Francisco Durbec 1 bto artículos de Paris, á Luis Ferrary 1 cj ropa hecha, á Agustin Ferrary 1 cj. ropa hecha, á Elin y Bolondo 20 cjs. manteca, á G. Imbert 1 cj. artículos de Paris, á Le Hir Barnett y ca. 200 cajones sardinas, á Antonio Cousin 1 cj. mercs., á Galli y ca. 1 cj. joyería. J. A. Dupuy y ca. 6 btos mercs. á Mergan 1 id oro y plata, á Dalfard 1 cj calzado, 1 id chocolate al Consul de Suecia 1 id joyería, á Wedekind Ferhr y ca. 3 id sedas, á F. Trionllet 1 cj mcs, á Fels Seyffert y ca 5 cj sedas, á Brianthe 1 cj drogas, á Daiseaux hos. y ca. 1 caj hilo, 2 id sombreros, á A. Despouy y ca. conservas alimenticias, á A. Junca y Latour 1 bto mercancias, á Marquet 1 caj ropa hecha, 3 id mercancias, á Emilio de Brito 4 cajs mercs., á Gerin Roze 1 caj ropa hecha, á Garaicochea 1 bto arroz, á H. Schmkendantz 1 bto mercs., á Aug. Bertham 1 bto mercs., á Mc Lean Bohm y ca. 1 bto libros, á M. J. Nogueira 1 cto sellos, á Alfredo Larmice 1 bto sanguijuelas, á Juan Lhieser 1 bto mercs., á Assenac 1 bto mercs., á Junca Latour 2 btos tabaco, á Federico Decates y ca. 1 bto mercs, 1 id muestras á Paul Durad 1 bulto cuadros, á Conceiçao y ca. 1 id jarabe.

Carga de Rio Janeiro—A. Geille 1 cj. mercs., á Conceiçao y ca. 7 id. oro, á B. de Ban 1 cj. muestras, 7 id. mercs., 1 id. calzado, á Laladie y Barroso 1 cj café, a Camino y Pino 1 id id.

Buenos Aires el 26 del corte., vapor nal. «América» de 1000 tons., con 85 pasageros, á B. Bossi y ca. con —á C. S. Mc-Lean 25 btos. mercs., á Getting hnos. y ca. 2 cajones idem, á Gowland Koch y ca. 2 cjs. id., á Lammers y ca. 8 cjs. id., á Glover Darbishire y ca. 10 fardos idem, á A. Ristori 194 btos. equipages.

Encomiendas—á T. Fox 1 bto., á E. Aubert 1 idem, á T. Brin 2 id., á Tomkinson y ca. 1 idem, á D. B. Cuello 1 idem, á A. S. de Varela 1 idem, á E. Reitaud 1 idem.

Porto Alegre el 8 del corte., berg. gta aleman «Johannes» de 90 tons., cap. H. J. Wilshumes, con 6 de trip., á Rocha Faria y Berro con 200 cjs. grasa, 100105 hectólitros fariña, á Onofre Triay 169 fdos. tabaco.

Génova el 21 de agosto, barca italiana «América» de 403 tons., cap. G. B. Revelo, con 14 de trip. á Fratelli Piaggio con 60,570 baldosas, 140 pps. y 126 ¼ vino, 300 sacos arroz, 700 cjs. aceite, 2552 cjs. fideos.

Rotterdam el 20 de agosto, berg. holandés «Bengalen» de 285 tons., cap H. de Godee con 11 de trip., á Le Bas y Rodriguez con—á A. Devoto hnos. 150 cjs. velas, á M. Petit y ca. 150 cjs. velas, á Ludes y ca. 6 cjs. agua colonia, á Klaynach y ca. 17 bts. ferretería, á Wedekind Fehr y ca. 6 cjs. mercs., á la órden 50 blss. manteca, 28 rollos jarcia, 5 cjs cigarros, 10 cajones espíritu, 75 cjs. velas, 75 atados flejes, 6 id. duelas, 6000 cjs. y 1500 damaj. ginebra, a Brandes Willig y ca. 5 canastos agua de seltz á Mallman y ca. 100 cajones bitter, á Hugo Bunge y ca. 2520 cajones ginebra, 6 cjs mercs., 300 sacos arroz.

[illegible]

Mendeville y Ca.

De mercaderías francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En su casa calle Rincon n. 54.

HOY jueves 28 del corriente á las 11 en punto empezará la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por el mismo

De vino francés, en el muelle de Capurro.

HOY jueves 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de 105 bordalesas vino francés.

Por el mismo

Importante de calzado, en su casa calle del Rincon 54.

El viernes 29 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un selecto surtido de calzado para la estacion.

Benjamin Nazar y Ca.

En Buenos Aires—De 13 hermosos caballos

En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154 rematamos el viernes 29 de Octubre los primeros caballos de esta capital, tanto por su forma, como por las escelentes condiciones que reuna.

Los caballos que anunciamos tienen todas las condiciones que puede buscar un inteligente son hermosos, de todos pelos, mansos y de condiciones inmejorables.

Rogamos á los aficionados de la vecina orilla, recomienden á alguna persona de esta capital, el que se les informe sobre los caballos que anunciamos sino lo pueden hacer por sí, seguros de que si necesitan un magnífico caballo pueden obtenerlo como lo desee el mas caprichoso.

Emilio Castellanos

De Mercaderías—En su casa calle del Sarandí núm. 112.

HOY jueves 28 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta, de un variado surtido de mercaderías.

El detalle oportunamente.

Por el mismo

De carruajes—En la caballeriza y cochería de Regueira, esquina Cerro y Cerrito.

El Viernes 29 del corriente, á las 12 de la mañana, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora, de los siguientes carruages, sin uso, fabricados de encargue en Paris á todo costo, y de los mas elegantes que se han introducido en el país.

2 calezas, 1 victoria, 1 nybled, 1 coupé.

Benito Lusiardo

De artículos de tienda, mercería y alhajas.—En su casa, calle del 18 de Julio, n. 4.

HOY á las 11 en punto se procederá á la venta en lotes al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo.—Una partida coronas fúnebres, cigarros habanos y hamburgueses.

Por el mismo.

Notable de ricos muebles en la calle de Maciel núm. 25 por ausentarse su dueño del país.

HOY jueves 28 del corte. á las 12 en punto, se dará principio á la venta infaliblemente, á la mas alta postura y cuenta de quien corresponda de todos los hermosos muebles que adornan la espresada casa—El detalle se dará en los carteles.

Al mismo tiempo.—Una cantidad de alhajas.

Mateo Astengo.

De una valiosa casa de altos sita en la calle del 25 de Mayo núms. 265, 267, 269 y 271 frente al Hotel de Paris.

El martes 16 de noviembre á las 3 de la tarde en punto por órden de los herederos de la finada Doña Maria Castro de Castro, con autorizacion del Juzgado competente y por reparticion de herencia, se procederá á la venta de la valiosa casa de altos sita en la calle del 25 de Mayo num. 265, 267, 269 y 271, frente al Hotel de Paris, edificada en terreno de 16 varas de frente por 50 de fondo, constando los bajos de hermosos almacenes á la calle propios para tiendas ó registros, piezas de habitacion interiores, patios etc. etc., y los altos en una hermosa casa de 14 grandes habitaciones y demas oficinas correspondientes, gran patio etc. etc.

La preferente localidad de la finca, la grande estension de terreno y su espacioso frente que la hacen idónea para reparticiones, ó para la formacion de un grande y lujoso establecimiento ofrecen al comprador la mayor garantía de la conveniente colocacion de sus capitales.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad el martes 16 de noviembre á las 3 de la tarde en punto.

Por el mismo.

(Sociedad Fortuna)

De valiosos terrenos, por liquidacion de la sociedad «Fortuna», á pagarse una cosa mitad al contado, y el restante en acciones de la misma sociedad á la par por su valor escrito.

El jueves 25 de Noviembre por órden de la Comision Directiva de la sociedad «Fortuna» y por liquidacion, se procederá á la venta de los valiosos y pintorescos terrenos pertenecientes á dicha sociedad, sitos en el Paso de las Duranas, en el camino que va al Paso del Molino, frente á la quinta del Dr. Castro, [illegible]

[illegible]

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, calle de Colon n. 135 en la tarde del dia treinta del corriente mes se ha de celebrar almoneda y remate á la hora de ponerse el sol de un terreno con todo lo en él edificado de propiedad de Don Leon Ferrer, sito en el Cordon, compuesto de 13 varas de frente al Oeste, sobre la calle de Olimar, por 40 de fondo al Este, [illegible] ...Montevideo, Octubre 24 de 1869.—*Rosendo de Lacorre*, escribano público.

Contra aviso Francisco G. Fernandez retratándose en el número 134 de la «Tribuna» y 133 del «Siglo» hay un aviso de este Señor, y debo prevenirle que debo contestar para satisfacer al público (no á él) que mas deseosos hacer conocer á la sociedad su conducta, respecto al «Aviso» de que trata, y que no se sorprende impunemente á un hombre honrado, para saquearlo. Nada mas hablo, porque tiene la palabra la justicia, y esto es lo que le duele á dicho Fernandez, por su mal proceder.—*Juan P. Bilbao*.

Ama de leche Se ofrece una jóven y con leche fresca para criar en casa de los interesados. Para tratar ocurrir plaza de la Independencia, 83.

Aviso judicial D. José Gambin previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr Juez del Comercio—Montevideo Octubre 27 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Sirviente Se precisa uno jóven con aptitudes y garantía calle de San José núm. 65.

Es falso el contenido del aviso publicado por el escribano Vila sobre interdiccion de enagenar sus bienes raices D. Manuel Navarro, pues recusado como está el Alcalde, no puede decretar tal disparate ni ningun otro.—*Fdo. Pascual*.

Palco Se vende un palco balcon para la temporada de la Ristori en 200 pesos.—Dirigirse á esta oficina.

Una chacra pintoresca y próxima á la estacion Colon del Ferro carril central, con un gran y nuevo edificio que forma 2 habitaciones completas con su algibe y todas las demas comodidades, se alquila ó se vende por un precio ínfimo. Los títulos son garantidos.—Por mas informes dirigirse al encargado de la misma estacion Colon ó al S. Perfecto Giot.

Profesora Una señorita recien llegada de Francia ofrece á las familias sus servicios de profesora para dar lecciones del idioma francés, no exigiendo grandes retribuciones; siendo una familia de algunas personas se hará una disminucion sobre los precios. Ocurrir calle Florida núm. 137 primer cuarto de la entrada.

Sala y dormitorio Hay para alquilar una sala y un dormitorio amueblado y sin muebles. Será preferido un inglés ó aleman. Ocurrase calle 33 n. 170.

En la Agencia calle de los Andes número 147. — En dicha Agencia se precisan y se ofrecen cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, cocheros, quinteros, jardineros, peones para el campo y para otros trabajos, oficiales de toda clase, muchachos, muchachas, peones de caballeriza etc. etc. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor. *Conte Belingardo Vasquí.*

Volanta Se vende una volanta americana de 4 ruedas completamente nueva y en buen estado de vuelta entera y para dos personas y 1 sirviente—Por mas informes á Le-Bas y Rodriguez esquina Cerrito y Zavala.

Profesor de francés Lecciones particulares en colegios de ambos sexos y casas de familia. Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, n. 207, (altos).

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion. — Cítase á D. Diego Bell para que se presente ante este Juzgado, dentro de treinta dias, por sí ó por apoderado instruido ó espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. José C. de Oliveira, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía, lo que corresponda.—Montevideo, Octubre 14 de 1869.—*Nicolas C. Passalo.*

El Dr. Dagnino se ha trasladado á la calle del Durazno n. 170 tambien recibe aviso en la casa de comercio del Sr. Caffera plaza Matriz al lado de la botica y calle 18 de Julio esquina Rio Negro Botica Oriental.

Dependiente Un jóven con bastante práctica en el comercio desea colocarse como dependiente de alguna casa introductora ó barraca, como igualmente como auxiliar de tenedor de libros. Habla el idioma francés, y puede dar recomendaciones sobre su conducta. Dirigirse á la calle Sarandí, n. 175.

Por desalojo El encargado del campo de pastoreo conocido por de «Falsons», sito en el Colorado, previene por medio del presente á los que tengan caballos ó mulas á su cuidado en el dicho campo, se sirvan pasarse á retirarlos, concediéndoles para ello el tiempo que va desde el dia de esta publicacion hasta el 30 de Noviembre próximo—Los que así no lo hicieren en el tiempo que se señala, sufrirán las consecuencias de las medidas que el interesado está decidido á tomar—Montevideo, Octubre 20 de 1869.

Al público Desde la fecha, los abajo firmados, de comun acuerdo, hemos disuelto la sociedad del escritorio de comisiones, que firmaba Barcos y ca., no pudiendo ni uno ni otro socio usar la firma social sino para objetos de la liquidacion de dicha sociedad.—Montevideo, Octubre 21 de 1869.—*Lucas Barcos —Francisco Rey.*

Si no están bien QUE NO SE COMPREN — En la tienda de modista calle de Cámaras n. 125 se recomienda á las personas de buen gusto un rico y selecto surtido de coronas fúnebres, á precios muy baratos. Acudir que se acaban.

BARATILLO SIN RIVAL

20 por ciento menos que en otras casas

CALLE CERRO 89 Y 91, ENTRE 25 DE MAYO Y RINCON

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos de moda y estacion: Camisas finas bordadas de hilo para hombres; id lisas para niños. Medias finas sin costura puro hilo de Escocia. Botines finos de cabritilla de guante, última moda, cuero y becerro para niños. Calzado (para SEÑORAS) de cuero de perro, cabritilla, prunela. Chalecos y pantalones casimir. SOMBRILLAS de seda á 1 peso 80 cents. LAMPARAS para sobre mesa, id para zaguan última moda para esta casa; de bronce y cristal, labradas y bordadas, de mucho gusto. Gran surtido de GUANTES Jouvin legítimos, piel cabritilla de... VINOS riquísimos legítimos garantidos. Artículos de FANTASIA de los mejores gustos. Cristalería, juguetería etc. etc. etc. Ver, probar y creer en la gran modicidad en los precios de...

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS DEL DOCTOR AYER

Se vende en todas las Boticas

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO LE BAS Y RODRIGUEZ

MÁQUINAS PARA LAVAR DE LA UNION

LE BAS Y RODRIGUEZ

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

CAMISERIA Y PERFUMERIA

169—CALLE DE LAS PIEDRAS—169

Gran surtido de camisas y perfumería.

Camisas bordadas varios gustos, idem con bolado varios gustos los hay con el cuello parado y la punta doblada, id de vistas de hilo del norte. 35 hasta 46, idem bordadas con boton dorado en la pechera, id bordadas para niño.

Gran surtido de corbatas de moda.

Agua Florida y Tónico Oriental.

Esencias concentradas Luisa Maria, Maselina y Verbena de las Indias.

Cajitas con perfumerías, Tarros de cristal y de porcelana con polvos de arroz.

Se hará un descuento comprando por docena.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

86—CALLE ... —86

CORONAS PARA CEMENTERIO

POR MAYOR Y MENOR

Yerba paraguaya á 1 peso libra

ALMACEN DE FEDERICO COSTA

ITUZAINGO, NÚM. 175, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDÍ

En este acreditado establecimiento se ha sacado recientemente rica yerba mate del Paraguay, la que por su clase y precio se recomienda á los aficionados.

FANTASIA, ELEGANCIA, BUEN GUSTO

SURTIDO GENERAL DE ESTACION

OCASIONES EXTRAORDINARIAS

A las tres mas grandes y vastas sastrerías y roperías de Montevideo

CONOCIDAS BAJO LAS DENOMINACIONES DE LOS

700,000 PALETÓS (Del Pobre César)

Calle del Sarandí, n. 216 y 220

BELLA JARDINERA

SARANDÍ, 230

Y DEL

MERCADO

SARANDÍ, 233 Y 241

Estas tres vastas casas importadoras de Europa, por todos los paquetes á vapor, ofrecen al público en general, y á sus favorecedores en particular, un valioso, elegante y variado surtido general, como nunca se ha introducido, de toda clase de **ropa hecha**, para hombres, niños y cadets; así como un estenso y brillante surtido de casimires de fantasía y negros; brines modernos y lustrinas de todos gustos y colores; el todo de última moda para la medida.

Estas tres importantes sastrerías pueden ofrecer los primeros cortadores y oficiales de la capital, para atender á los que se sirvan honrarles con su confianza, con elegancia, buen gusto y prontitud.

Acudan todos y verán que en estos establecimientos hay todo lo que se puede desear, y á precios que nunca se han visto.

Concurran, visiten y se convencerán.

GRAN DESCUBRIMIENTO

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

BLANCO Y MORENO — FERRUGINOSO DE CHEVRIER

Desinfectando el Aceite de Hígado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado á esta preciosa preparacion terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento, que ha valido á su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Hígado de Bacalao Desinfectado.

Los Médicos lo ordenan con preferencia á todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Hígado de Bacalao está prescrito.

Vease, para mas amplios detalles, los informes medicales, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Mr Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al Aceite de Hígado de Bacalao desinfectado. Este Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso, conserva todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere facilmente y no acarrea constipaciones. Es pues, preferible á las otras preparaciones ferruginosas (Píldoras o Jarabe) y se toma en todas las enfermedades en que se emplea el hierro: Tisis pulmonar, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Enfermedades de la Piel Gota, Reumatismo crónico, Catarros antiguos, Dispepsias, las convalecencias difíciles y debilidades de constitucion.

Farmacia de Chevrier, en PARIS, 21, faubourg Montmartre.

En la misma farmacia, se halla el Vino y Elixir de Coca escelentes preparaciones tónicas.

El Tafetan Vulnerario al Arnica para curacion de llagas, heridas, cortes y contusiones.

Las Granulas de Bismuth, compuestas, contra las diarreas, disenteria, males de estomago, etc.

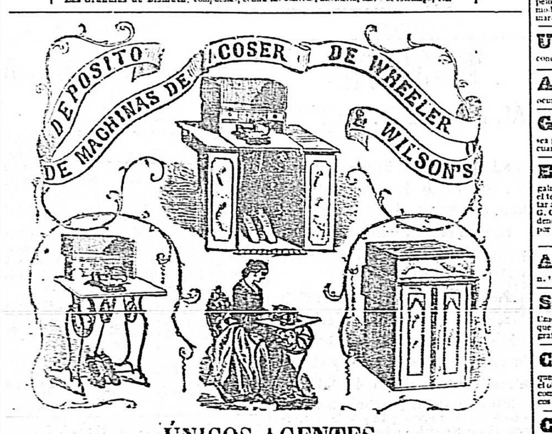

ÚNICOS AGENTES

MACHADO Y GUIMARAES

89—Calle de las Cámaras—89

Estas máquinas son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que han alcanzado mas aceptacion tanto en Europa como en América; y lo prueba el estraordinario consumo que han tenido en todas partes donde existen, y últimamente en la gran Exposicion de Paris fueron las únicas que alcanzaron el primer premio (medalla de oro) por ser clasificadas las mejores de entre todos los competidores que fueron 82. La máquina de Wheeler y Wilson's es preferible á todas las demas por ser las que se prestan á toda clase de trabajos, siendo de tan fácil comprension y manejo que una niña de 8 á 10 años la puede trabajar y sin ruido ninguno siendo completamente sordas. Las máquinas son garantidas por un año y la enseñanza de todos los trabajos á domicilio es gratuita casi, como las composturas que necesiten. Tiene tambien seda, hilo, aceite, agujas y todos los útiles para las máquinas.

A LA CAMELIA

NON PLUS ULTRA

HONOR AL MÉRITO

En este nuevo establecimiento, se encargan de hacer toda clase de trabajo en el arte florista, Coronas de todas clases y de todo gusto lo mas elegante, moderno y de toda precision.

Cuenta con un surtido perfecto y general de flores finas, laureles y plumas.

Es muy recomendable este establecimiento en ocasion de la poca permanencia de la suma celebridad artista dramática Ristori.

De ese mismo establecimiento, salieron ya coronas las mas elegantes que ofrecieron en ovacion á la primera artista de la compañía lírica.

La estrella Garibaldi será la primera, y la única que será presentada á la suma celebridad.

No se olvide la Sociedad elegante.

HONOR AL MÉRITO

11--CALLE BACACAY--11

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO 445 y 447.

Nueva carrera de diligencias para Artigas por Treinta y Tres. Saldrá de Montevideo, los dias 12 y 26 de cada mes. Entrada á Montevideo, los dias 8 y 22. Agencia, calle 25 de Mayo n. 445.

DOÑA DOLORES LIMA DE ROMAÑA.

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Octubre de 1868.

[illegible]

POMPAS FÚNEBRES

LA LOG.·. MADRE CAP.·. «ESPERANZA»

INVITA

REMEDIOS DE AYER

ZARZAPARRILLA

PECTORAL DE CEREZA

PÍLDORAS DE AYER

SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS

Depósito en Montevideo

LE BAS Y RODRIGUEZ

Gal hidráulica de Bayona

Prevencion Al público en general y al comercio en particular hago presente que conferí poder general á Don José Pereyra vecino de esta ciudad para que intervenga en todos los negocios pertenecientes á la testamentaría de mi finado esposo Don Antonio Catta—Montevideo, Setiembre 30 de 1869—*Anastasia Casas de Catta.*

Al publico Y AL COMERCIO—El Procurador de N.° que subscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Rival (el bajo), sito en la calle del Juncal num 133, en los altos, primer piso, habitacion N.° 3.—Montevideo, Octubre 1.° de 1869—*Faustino Santos.*

El que suscribe El que suscribe mudó su escritorio en la calle de las Cámaras núm 131, entre Sarandí y Buenos Aires.—*Julio Casser*, Ingeniero.

Judicial De mandato del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo al que se considere con derecho á un vale estraviado firmado por Felipe Belmon, que endosado por D. Francisco Vega, por la cantidad de mil pesos moneda corriente, para que se presenten á deducirlo, ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 11 de 1869.—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

Maestra de piano é idioma italiano.—La Señora L. de Mauri discípula del conservatorio de Milan, avisa á las madres de familia que dará lecciones, sea en las casas particulares, ó en la propia casa.—Curso especial de idioma italiano para las señoritas 3 mensual en su casa calle Reconquista 143.

Hay para alquilar cinco casas, cuatro grandes y una chica, 3 en la calle de San José, 1 en la calle de Colon y otra que es la chica, en la calle del Cerro-Largo, entre Cordon y Aguada—El que se interese puede ocurrir á la calle de Zavala n. 151.

Al comercio Los abajo firmados previenen á todos los acreedores de la casa de Escalante y C.ª que desde el 15 del corriente quedaron completamente desligados de la dicha casa. Y por lo tanto no reconocerán acto ninguno y de ninguna clase. Quedando en su lugar responsables de todo y por todo los Sres D. Juan Russell y Davidson segun escritura pasada al efecto, ante Escribano Público.—Montevideo, Octubre 15 de 1869.—*Miguel Gumma y C.ª*

Al comercio Don José Jubin, desde esta fecha deja de ser dependiente habilitado de la casa de los Sres. Don Miguel Gumma y C.ª y no se reconocerá acto ninguno cometido por el en nombre de dicha casa—Montevideo, Octubre 18 de 1869—*Miguel Gumma y Ca.*

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á los acreedores del Banco Mauá y C.ª á q' comparezcan en la oficina de este Juzgado, calle de Zavala n. 123 á ratificarse en forma en el convenio celebrado con el Baron de Mauá á la mayor brevedad—Montevideo, Octubre 19 de 1869—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Se alquila una hermosa casa compuesta de ocho piezas, con todas comodidades y con una hermosa vista. Calle del 18 [illegible] darán razon.—Montevideo, 12 Octubre de 1869.

ENSEÑANZA del FRANCES garantida en 60 lecciones leer, hablar y escribir

E. Mauger Relogero vive calle de Convencion 118—Composturas de todas clases.

Habiendo llegado á mi conocimiento que mi esposo D. Manuel Nicolas Silvera pretende enagenar la estancia que poseemos en las puntas del Yi 2.ª seccion del Departamento de la Florida, hago saber al público que será nulo y de ningun valor cualquier contrato que hiciese de la parte que me pertenece en los intereses que en consorcio hemos adquirido, y de los cuales soy dueña legítima de la mitad; habiendo perdido mi esposo el derecho de administrarlos por haberse separado de los deberes conyugales y paternales.—*Florisbela Faustina de Lima.*

Casa-quinta Se alquila una cómoda con jardines y monte frutal, ocurrir á la calle de Cámaras 149.

Al comercio El infrascripto avisa al público que habiéndole traspasado la casa de mercería en esta ciudad D. Lucio Martinez el 3 del corriente, tambien en ese mismo dia la pasó á D. Francisco M. Bocci con todos sus créditos activos y pasivos, siendo yo lo mismo que antes el garante de dicha casa—Montevideo, Octubre 18 de 1869—*Antonio F. Teribio.*

Banco Mauá y Ca. Por títulos libres tas cuenta el Banco. Se venden terrenos á todos precios por cuadras y por solares al gusto de los compradores. En el Cerro, frente al Hotel de la Acacia y en el camino real que pasa al Norte del Cerro entre el Cerro y la casa de la pólvora. En el paso del Molino con frentes á dos calles públicas aparente para carpinterías y herrerías. En el Pantanoso inmediato á lo de Guiot y con frente de cinco cuadras á la plaza nueva de abasto. En el arroyo de las Piedras la chacara que fué de Horne inmediato á la via ferrea y la estacion del puente. En el Cerrito la manzana n.° 49. En la Union inmediato á la plaza de frutos frente á la calle del 18 de Julio, hay dos esquinas hermosas en la calle de Juanico, en la calle de Comercio en la casa Bolada con frente á la calle del 18 de Julio. Y por moneda corriente mitad al contado y mitad á plazos. En la barraca Confianza calle del 18 de Julio núm. 395 frente al Cementerio Inglés encontrarán con quien tratar.

Caballos de tiro Se vende una hermosa pareja de caballos de tiro, de pelo colorados malacaras, se darán á prueba y á precio muy acomodado—Para verlos y tratar caballeriza Montevideana, calle Cámaras 57 á toda hora del dia.

Un jóven español desea encontrar colocacion en alguna confitería, es inteligente en el oficio, y puede dar informes de su conducta—Dirigirse calle Misiones 14 y 16.

Ama de leche Italiana—Se ofrece una para criar en su casa, la persona que se interese ocurrir en la calle Piedad n. 24 (Cordon).

Ganga! Un jóven catalan que conoce la teneduria de libros y que puede dar garantias de su conducta desea colocarse en algun almacen bien sea por mayor ó menor, darán razon calle Dayman 211, tercer cuarto.

Edicto Juzgado de Paz 2.ª Seccion—Por el presente cito llamo y emplazo á Don Marcos Ortega para que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado comparezca en este Juzgado en el término de quince dias contados desde la publicacion á contestar á la demanda que por cobro de pesos le pone Don Jacobo G. Gonzalez apoderado de la empresa del empedrado del camino denominado la Figurita bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Aguada, Octubre 25 de 1869—*Francisco Castro.*

Ama de leche Se precisa una para criar en casa del interesado: ocurran calle del Rincon n. 146.

Se ha perdido En el tren-way que salió el domingo á las 11½ de Montevideo para la Union, un porta-moneda conteniendo algun dinero, la persona que lo encontró y quiera devolverlo en la calle 25 Mayo 211 será gratificada.

Canarios alemanes Se avisa á los compradores que dentro de pocos dias parte de aquí y lo prevengo que hasta el otro año no podremos conseguir buenos pájaros y podrán los compradores presentarse lo mas pronto posible á comprar los pocos que quedan, calle Zavala 164—*H. Rische.*

Cocinero Se necesita uno que sepa bien y con perfeccion su oficio; al que tenga las aptitudes necesarias y traiga buenas recomendaciones, se le dará un buen sueldo. Ocurra á la calle Sarandí n.° 141

Se vende El café y billar de todas naciones, esquina Patagones y Cerrito, en el mismo encontraría con quien tratar á todas horas del dia.

El Dr. Foyet Se ha trasladado á la Plaza Matriz calle del Sarandí 245 al lado de la Botica.

Edicto Juzgado de Paz, 2.ª seccion—Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á don Simon Sans para que en el término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á contestar á la demanda que le pone D. Jacobo G. Gonzalez, apoderado de la empresa del empedrado del camino denominado la Figurita, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Aguada, Octubre 25 de 1869.—*Francisco Castro*, Juez de Paz.

Edicto Juzgado de Paz 2ª Seccion—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Pedro Lorenzo para que en el término de quince dias contados desde su publicacion comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á contestar á la demanda que le pone Don Jacobo G. Gonzalez apoderado de la empresa del empedrado del camino denominado la Figurita bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Aguada, Octubre 25 de 1869—*Francisco Castro*, Juez de Paz.

Se vende Una fonda muy acreditada: la persona que se interese ocurrir en la calle Buenos Aires 231.

Al público Prevengo por el presente aviso que desde hoy dejo de ser apoderado y administrador de los bienes de Don Juan Duarte; lo que hago saber al público y á dicho individuo para los efectos consiguientes—Montevideo, Octubre 25 de 1869—*Gervasio Carpenet.*

Al público Y AL COMERCIO—El abajo firmado avisa al público y al comercio que ha comprado la fonda y pulpería sita en la Villa de la Union perteneciente de Juan Beloci los que tengan cuentas con dicha casa que las presenten en el término de tres dias desde la fecha, pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie—*Pedro Socio.*

Judicial En los autos de la testamentaría de D. Miguel Calo y Martinez que penden ante el Juzgado Ordinario de esta Villa, se ha intimado á Don Manuel Navarro, como medida preventiva que se abstenga de enagenar, por ahora sus bienes raices; cuya interdiccion se manda hacer pública por edictos en los diarios—Villa de la Union, Octubre 23 de 1869—*José Inocencio Vila*, Escribano público.

Al Comercio El que suscribe por sí y á nombre de los SS. Victorino A. Pereira y Ca. previene al público y al comercio en general que se abstengan de hacer cualquier transaccion sobre la imprenta por donde se publicaba el diario *El Mercantil del Plata*, propiedad de D. Diego Bell, por serle este individuo deudor de la cantidad de ... proveniente de un conforme vencido y protestado y no haber un comparecido al juicio á que ha sido y es llamado para el reconocimiento de su firma y á los demas efectos á que haya lugar en derecho—Montevideo, octubre 26 de 1869—*José C. de Oliveira.*

Una cocinera Se precisa en calle Rincon n. 180 para una familia corta—Sin ser bien recomendada es inútil de presentarse.

En la Agencia Calle Buenos Aires 231 (bajo la Paz) se ofrecen sirvientes, mucamos, cocineras, mozos de hotel y café, cocheros etc. etc.—Se precisan peones de quinta, para chacra, y peones para la esquila—Precisan tambien mucamas, sirvientas y muchachos.

Se alquila Un corralon, en la calle del Durazno n. 64, bueno para todo, tiene 27 varas de fondo por 16 de frente—En la misma casa darán razon.

Sirviente Se precisa un moro, calle Soriano n. 34.

Edicto Juzgado de Paz de la primera Seccion.—Cito a Diego Julian Martinez, para que dentro del término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á derecho en la demanda que le promueve don José Curriente por desalojo y pago de alquileres, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que mas haya lugar en derecho.—*Agustin Diez.*

ADELAIDE RISTORI

ESTRACTUM CARNIS

LIEBIG

(DE LA FABRICA DE LIEBIG FRAY-BENTOS)

Botica de Cranwell, 25 de Mayo 187.

AVISOS MARITIMOS

PARA LA CORUÑA

BARCA ESPAÑOLA «ROSA», CAPITAN D. IGNACIO VELOSO

Saldrá sin falta permitiéndolo el tiempo, el Mártes 2 de Noviembre, dia en que deberán encontrarse á bordo los que hayan tomado boleto de pasage.

Estando cargada y pronta para despacharse, puede aun recibir algunos pasageros de 1ª. y 2ª. clase.

Para mas informes verse con su consignatario O. Triay, Calle de las Cámaras 82.

O. 27—6p.

Para la Asuncion

VAPOR PAQUETE ARGENTINO «ROSA»

Capitan Alfonso Caprario

Saldrá á la mayor brevedad para Asuncion con escala en Rosario de Santa Fe y Corrientes. Admite carga y pasageros.—Agencia Calle Solis 17.—*Schultz y Melian.*

LINEA REGULAR

DE NÁPOLES

AL RIO DE LA PLATA

EL VAPOR INGLES

GOLDEN-HORN

COMANDANTE SMITH

De 2,000 toneladas y 250 caballos de fuerza, saldrá de este puerto para

NÁPOLES

con escala en RIO-JANEIRO, el dia 17 de Noviembre próximo.

Precio de pasajes

1.ª clase, pfs. 290—2.ª clase, pfs. 181—3ª clase, pfs. 76

Para mas informes, ocúrrase á la Ajencia calle de Misiones, 116.

o.23-16p. *Augusto Despouy y C.ª*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCES Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE ALEZAIS

De 3000 toneladas. Saldrá el 21 de Noviembre á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pfs. 245	pfs. 170	pfs. 80
Marsella	„ 235	„ 160	„ 80
Gibraltar	„ 235	„ 160	„ 80

Para flete y pasaje ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

El servicio de este mes será desempeñado por los siguientes vapores:

CORDILLERA

Comandante King

Esperado de Liverpool el dia 12, siguiendo para

VALPARAISO

PATAGONIA

Comandante Petrie

Esperado de Valparaiso el dia 26, siguiendo para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa y BURDEOS

Estos paquetes siguen viaje pocas horas despues de sus respectivas llegadas á este puerto.

Los celebrados vapores de esta linea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa	» » 35	» » 25	» » 14
Burdeos	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool	» » 35	» » 25	» » 15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle 25 de Agosto, n. 130.

A. E. YARROW.

AGENCIA

DE LA

Nueva compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay

Los miércoles...... Villa del Salto

Los viernes........ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro

Id. 1er. id. de señoras............ 8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ »

[illegible]

IL CONDUTTORE

DELL' ANTICA OSTERIA

[illegible]

4-Ferm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 30.

PROFESOR DE PIANO

DIPLOMADO DEL CONSERVATORIO DE MILAN

[illegible]

ASERRADERO MECANICO

A VAPOR

[illegible]

PARA LOS

ELEGANTES

En la sastrería **Villa de Burdeos**, calle del Sarandí, núms. 212 y 214, esquina con la del Cerro, se acaba de recibir directamente de París, un variado surtido de ropa hecha para hombres y niños de todas edades, casimires elegantes de los mas exquisitos gustos, paño de las renombradas fábricas de Montagnard y del Beuf, brines y otros artículos que por la mucha estension se omiten.

En dicho establecimiento se vende á cambio de la Deuda Interna y del Crédito Hipotecario.

o.6-1m.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

115—URUGUAY—115

ALERTA

ATENCION A LA ECONOMIA

En el «Almacen de Modas», Convencion, 141, se venden trajes cascos completos y bolados á precios muy equitativos.

Las personas que gusten frecuentar este nuevo establecimiento, seran servidas con toda prontitud y esmero.

Buenos artículos y baratos

Todos deben acudir

Al gran baratillo de Modas

Unico en Montevideo

Decalcomania

[illegible]

Comision de S. Pública

Montevideo, octubre 16 de 1869.

[illegible]

PESCANTE DE FIERRO

De mucho poder, con ruedas,

SE VENDE

VAPOR IRON KING

En el estado en que se encuentra,

SE VENDE

Para tratar, Zavala, núm. 123.

LAS SEÑORAS BOCCIA

[illegible]

Don Mauricio Cotolengo

Quien conozca bienes pertenecientes á dicho señor que sean embargables y los declare al Dr. Poyet, recibirá una buena gratificacion.

s. 4-perm.

FOTOGRAFIA

17—CALLE DEL CERRO—17

Buenas tarjetas á 15 reales docena

ROQUE VILA

Remedio eficaz para el dolor de cabeza. Se halla en venta en la calle del Cerrito, núm. 245.

CALLE SARANDÍ NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora. Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandí núm. 232

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

[illegible]

MALAS

PARA VIAJES

GRAN SURTIDO

LIBRERIA NUEVA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 18 DE JULIO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

[illegible]

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 161

Retratos en tarjeta á 2 $

EL FONOGRAFO

TAQUIGRAFO MODERNO

Método natural de representar, por medio de signos, el sonido de las palabras.—Dedicado á la juventud americana

Por Guillermo Parody

Este libro se halla en venta en la librería de la Irabana, calle 25 de Mayo.

Armeria del hombre de fierro

CALLE DE LA COLONIA, NUM. 78

[illegible]

Máquinas de coser, de todas clases, útiles. Compostura á domicilio ó en la fábrica.

Podemos asegurar que las personas que nos favorezcan tendrán una diferencia de 30 por ciento.

o.12-1m. *Julio Escoffier.*

COÑAC HENNESSY

CONAC MARTELL

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

VINOS FINOS DE TODA CLASE

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

MANTECA INGLESA

TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON

GALLETITAS DE VARIAS MARCAS

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

Comestibles introducidos directamente por

Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

Gran fábrica de escobas

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

Calle del Rio Negro, n. 59 y 72

Juan Bautista Lamy, previene al público y al comercio, como á sus marchantes, que no aumentará el precio de las escobas, antes del 1.º de Enero de 1870. Tambien tiene un lindo surtido de plumeros finos de colores y otros.

Comision G. de Cementerios

Montevideo, octubre 26 de 1869.

[illegible]

Al comercio y al público

Se compran terrenos, casas de la ciudad nueva y vieja, Cordon, Aguada, Paso del Molino y en la Union; para tratar en la calle del 25 de Mayo núms. 119 y 121 de 10 á 4 de la tarde á un precio módico entre las calles de Solis y Colon y tambien hay para vender por poco menos de nada.

o.19-15p.

¡QUE ESCANDALO!

[illegible]

BARRACA DEL PONTON

DE

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 29 Y 31 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay nuevos figurines recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguro de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

AL PÚBLICO

[illegible]

PROGRESO ORIENTAL

SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO Y DE EDIFICACION

[illegible]

JUZGADO DE PAZ

DE LA 2.ª SECCION

Montevideo, Octubre 21 de 1869.

Por el presente se cita á todos los individuos inscriptos en el Registro Cívico del año 1867 á responder á la reclamacion que ante este Juzgado se ha hecho valer en virtud del art. 9.º de la ley de 14 de Julio de 1858, á fin de que antes del 15 de Noviembre próximo acrediten que gozan de los derechos políticos ó que perciben la renta de ley, debiendo el que suscribe en cumplimiento del referido artículo tachar los nombres de los inscriptos si así no lo hicieren, de conformidad á la Ley de la materia.

o.22-15p. — *Pedro Rebollo.*

VINO

Calle 25 de Mayo, 421, se lleva á domicilio vino francés á 13 reales la docena de botellas y 1 real la cuarta en damajuanas.

SOMBRERERIA

DE

M. CLAVEL

315—CALLE SARANDI—315

FRENTE AL CABILDO

INTRODUCCION DIRECTA DE EUROPA

El dueño de dicho establecimiento previene al público y principalmente á su numerosa clientela que recibe por todos los paquetes un lindo y variado surtido de sombreros, de última moda y de estacion, para hombres, señoras, niños y niñas, corbatas, paraguas, etc., etc.

Recibiendo directamente de fábrica esta casa, los artículos á precios sumamente moderados.

o. 26-1 mes.

GRAN CAMISERIA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios de Cigarrería el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por cada paquete un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, mas tarde que en ninguna otra parte, cuellos, corbatas, paraguas Parasols para hombre, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de cabritilla de piel de perro para montar á caballo y otros, pañuelos de mano, ídem de seda, tohallas, medias para hombre, camisas sin cuello, camisas bordadas, artículos de fantasía como para regalos, neceseres y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos. Se encarga de mandar á Paris camisas y guantes á la medida de los interesados.

Tambien hay en venta Pianos de fábrica francesa Pleyel.

ja.18-perm.-diapor S. — English Spoken.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por S. — *Enrique Stampert.*

TREN-WAY

AL PASO DEL MOLINO

Salen los trenes de Montevideo desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde, cada hora.

Salen del Paso del Molino desde las seis y cinco minutos, cada hora, hasta las siete y cinco de la tarde.

Precio del pasaje en toda la linea 20 cts.

Se venden boletos de abono (cada cien boletos quince pesos) en la Boletería del ferro-carril, calle de los Andes, y en el almacen de Mata en el Paso del Molino.

NOTA.—Los trenes que salen de Montevideo á las 6, 8 de la mañana, y 12 y 4 de la tarde, están en combinacion con las salidas del ferro-carril de Bella-Vista para las Piedras.

o.23-15p. — EL DIRECTOR.

OVACION A LA RISTORI

CORONAS DE LAUREL

Hay de varios gustos, y se reciben encargues para hacer magníficas y ricas de la forma y tamaño que se quiera, sean de flores, como de laurel, en la tienda, calle de Buenos Aires 240, esquina Cámaras 148.

o.26-3p.

VICTOR HUGO

L'HOMME QUI RIT............ $ 3.50

La misma obra en castellano, traducida libre por Juan García Aguado............ 1.20

HENRI ROCHEFORT

LA LANTERNE

Quedan todavía algunas colecciones

En venta; LIBRERIA MARICOT; ED. FERREPIN SOCRS. Calle 25 de Mayo, 255.

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

[illegible]

Montevideo, 27 de Octubre de 1869.

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

[illegible]

Montevideo, le 27 Octobre 1869.

LOOK OUT

En el Consulado de S. M. Británica se recibe propuestas para las composturas y el velámen de este bergantin, hasta medio dia del Sábado 30 del corriente.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los proponentes presentes.

Para informes ocúrrase al Consignatario A. R. Yarrow. Calle 25 de Agosto núm. 130.

Montevideo, 26 Octubre de 1869.

O. 27—4p.

ESCUELA DE ESGRIMA

GIMNASTICA

Y TIRO DE PISTOLA

Se previene al público que desde hoy queda abierta en calle de Yaguaron núm. 49 frente á la quinta de las Albahacas la Escuela de Esgrima de punta y corte, y de baston, tiro de pistola y revolver, como tambien de gimnástica por el sistema «Oberman» dirigida por el oficial italiano Augusto Casciani.

En dicha Escuela podrán ejercitarse las señoras para el tiro y los niños para la gimnástica.

Las personas que deseen tomar secciones á domicilio pueden apersonarse para tratar á la misma Escuela calle Yaguaron núm. 49.

ot. 26-8p.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y á domicilio. Calle del Rincon, n. 173.

m.6-perm. — EMILIO.

Al impostor Petrini

Y FALSO PUESTERO DEL MERCADO DEL PUERTO.

[illegible]

Se vende ó se alquila

[illegible]

A LA INDUSTRIAL

118, CALLE DE LA CIUDADELA, 118

GRAN DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS DE COSER

Y ÚTILES PARA DICHO RAMO

Se compran máquinas, ó se hacen cambios. Gran taller de toda clase de composturas. Se dá lecciones á domicilio.

o.19-perm. — *Bartolomé Codina.*

JUZGADO DE PAZ

DE LA 1.ª SECCION

EMPLAZAMIENTO

Habiendo sido tachados en su mayor parte los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico de esta jurisdiccion el año setenta y siete, con arreglo al art. 9 de la ley adicional de elecciones de 14 de Junio de 1858, se previene á los ciudadanos tachados que hasta el 15 del entrante Noviembre á justificar debidamente sus inscripciones y de no verificarlo así, se procederá á testar sus nombres de dicho Registro.

Montevideo, Octubre 23 de 1869.

G. Pássolo.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES

de la

GARGANTA, PECHO

Y

PULMONES

[illegible]

Tos, Tisis, Asma, Croup, Ronquera, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hética, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

[illegible]

PECTORAL de ANACAHUITA.

[illegible]

Depósito

G. CRANWELL Y C.a, Y V. GARAICOECHEA.

HOTEL Y BILLAR

DEL

FERRO-CARRIL

EN SANTA LUCIA

FRENTE Á LA AGENCIA DE LAS MENSAGERIAS ORIENTALES

El dueño de este hermoso establecimiento pone en conocimiento del público que habiendo hecho grandes mejoras puede atender las personas que se dignen favorecerlo no dejándoles nada que desear, contando con una de las mejores cocineras y teniendo vinos y conservas de las mas acreditadas casas de Europa. Almuerzos, comidas, y fiambres á todas horas de la noche.

Cuartos amueblados, con todas las comodidades.

Se aloja á pié y á caballo.

o.16-1 mes.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

[illegible]

ZAPATERIA DE SENTUBERY

HOTEL PROGRESO

CASA DE BAÑOS

Calle Rio Negro, número 231

EN MERCEDES—ESTADO ORIENTAL.

Se abrirá el 1.º de Noviembre de 1869

AL PUBLICO

V. Nicolas Deppert de Frankforte

[illegible]

SE DESEA COLOCAR

DINERO

SOBRE HIPOTECAS

CALLE ZAVALA, 81

Dr. MURIDGE

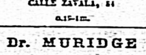

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 273

[illegible]

Aguas y Pastillas minerales DE VALS

DEPÓSITO ÚNICO DROGUERIA DEL PLATA, 136, SARANDÍ

A LOS SRES MÉDICOS Y AL PÚBLICO

[illegible]

SE ALQUILA

[illegible]

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en sus afecciones nerviosas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ,

245—CALLE SARANDÍ—245

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—CALLE DEL 25 DE MAYO—232

LIBRERIA Y PAPELERIA

POR MAYOR Y AL MENUDEO

Gran surtido recien recibido de Inglaterra y Francia. Papelería en general, sobres para oficios, cartas y esquelas, etc. etc. Plumas de Guillot, Perry Blanzi, Mallat y otros, Tintas de Walkdens Cooper y C.a y Arnold, prensas inglesas para copiar á 6 tamaños y formatos. Estenso surtido de libros para cuentas, actas copiadores de cartas etc. etc., papel para diarios, carátulas y cubiertas de libros.

Balanzas finas para pesar onzas.

PARA LAS JEFATURAS Y OFICINAS DE CAMPAÑA

Todos los artículos que estas oficinas precisan para su despacho diario, siendo estos regulares buenos y de primera clase.

PARA LAS JUNTAS E. A.

Hay constantemente surtidos de libros para la enseñanza primaria y superior, á la vez que todos los demas artículos que son indispensables para el cometido que á estos les está encomendado.

Para los pedidos á esta casa basta dirigirse por cualquiera de los SS. Gefes de las indicadas oficinas, y serán atendidos con puntualidad y exactitud.

252, LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 DE MAYO, 252

o.6-1 mes.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. — *La Administracion.*

Gran Sastreria Universal

BAJO EL ARCO PRINCIPAL DEL MERCADO VIEJO

En este establecimiento de ropería se ha recibido un gran surtido de ropa hecha de la mas esquisita; un gran surtido de trajes para niños desde 6 hasta 18 años, á precio sumamente módico; tambien hay un gran surtido de casimires en pieza y en corte, como para la estacion; una gran cantidad de camisas bordadas y lisas, corbatas de última moda, un gran surtido de ponchos para el campo. Se recomienda á los señores que quieran aprovechar de acordarse del Mercado Viejo, pues quedarán muy satisfechos.

o.12-20p.

PANADERIA AMERICANA

A VAPOR

CALLE TREINTA Y TRES

En este establecimiento se vende pan de 1.a clase á 56 cents. el peso de 4 kilógramos.

Galleta 1.a cuadrada y redonda á / 6.50 los 50 kilógramos.

o.17-15p.

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

ALMACEN DEL UNIVERSO

71—CALLE ITUZAINGO—71

ENTRE 25 DE MAYO Y CERRITO

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ES LA PURA VERDAD

El dueño de dicho almacen, agradecido á la proteccion que le dispensan las familias y el público en general, ha resuelto hacer una notable rebaja en todos los artículos, advirtiendo que sin denominarse «Baratillo» competirá por la calidad y baratura de ellos, con los principales que hoy existen.

ACUDAN Y VERÁN

NOTA.—Todos los artículos se llevarán á domicilio siempre que así lo deseen los compradores; sin ninguna clase de recargo en los precios.

o.13-15p.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 mn.

[illegible]

Secretario y Director General interino......Sr. D. Juan I. Blanco.

Secretario y Sub-Director......Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO — EN BUENOS AIRES

Calle del Cerrito, núm. 192. — Calle del Perú, núm. 85.

[illegible]